

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1993

V Legislatura

Núm. 56

CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles, 27 de octubre de 1993

		Página
ORDEN DEL DIA:		
	Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a desarrollar diversas acciones en relación con Radiotelevisión Española (RTVE). Presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (BOCG, serie D, número 6, de 14-9-93. Número de expediente 161/000006).	1574
	Petición de comparecencia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, del Director de Radio Nacional de España, para informar sobre el organigrama actual de Radio Nacional, así como su previsión de futuro. (Número de expediente 212/000326)	1580
	Petición de comparecencia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, del Director de la Sociedad Estatal TVE, para informar sobre el organigrama actual de TVE, Sociedad Anónima, y sus previsiones de futuro. (Número de expediente 212/000324)	1583
	Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candáu), para la contestación de las preguntas presentadas conforme a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 42/000004)	1584

Se abre la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

- PROPOSICION NO DE LEY POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DESARROLLAR DI-VERSAS ACCIONES EN RELACION CON RA-DIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE). PRESEN-TADA POR EL GRUPO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000006.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, iniciamos la sesión. Como conocen SS. SS., tenemos una primera parte de la sesión, que es la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a desarrollar diversas acciones en relación con Radiotelevisión Española, que presenta el Grupo Izquierda Unida. Pararemos después de debatir esta proposición no de ley y, posteriormente, a las once y media, tendremos la segunda parte, que es la comparecencia del Director General para contestar a las preguntas.

Antes de comenzar el debate quiero indicar que hay una enmienda a la citada proposición no de ley del Grupo Popular y otra del Grupo Socialista, pero se informa a esta Mesa y a esta Presidencia de que quedan subsumidas ambas, y con la aquiescencia del Grupo proponente hay una enmienda transaccional, cuya redacción es la que figuraba en la enmienda del Grupo Socialista. ¿Es así? ¿Están conformes?

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, decir que nosotros también compartimos y hemos participado en la elaboración de esa enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Enmienda elaborada por el Grupo Popular, Grupo Socialista y con la aquiescencia de Izquierda Unida.

Tiene la palabra, para defender la proposición no de ley, el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ MASATS: Señor Presidente, pensamos que esta proposición no de ley toca temas de máxima actualidad e importancia con respecto al presente y al futuro de Radiotelevisión Española, del grupo en su conjunto.

El primer punto, que es el que recibe un par de enmiendas al final subsumidas en una que vamos a aceptar, toca el tema de la necesidad de desarrollar la discusión del plan de futuro para Radiotelevisión Española en un sitio, a nuestro juicio, absolutamente legal, legitimado y normalizado como es este Congreso de los Diputados, porque nos encontramos en estos momentos con que el grupo se está reorientando, a nuestro juicio, en cierto grado, se está desmantelando una parte muy importante y hay una propuesta de reducción de personal que en todos sus términos, creemos, no tiene justificación real.

También hay otros temas que no cumplen estrictamente la Ley... (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Alcaraz. Ruego silencio a SS. SS. porque, además, retumban las voces, dada la altura del techo. Silencio, por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ... que no cumplen el Estatuto en aspectos esenciales, como son la financiación o el mismo pluralismo.

¿Dónde se está discutiendo el futuro de Radiotelevisión Española, porque desde luego el debate está en marcha? No se discute con los sindicatos, no se discute en este Parlamento; el debate se está realizando en un Consejo de Administración o a veces se lanza cuando el señor Director General pide avales en función de la política de deuda que tiene Radiotelevisión Española. Se está discutiendo, por tanto, sólo en el seno del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, que tiene mayoría absoluta del Partido Socialista Obrero Español y, por tanto, no consuena con esta Cámara y con los resultados de las últimas elecciones; Consejo de Administración no renovado, cuando el Estatuto, en función del sentido de la Constitución, dice que tiene que ser renovado al principio de la legislatura por un tiempo igual a ésta; un Consejo de Administración hasta ahora sin ninguna transparencia, porque sus acuerdos no llegan ni a este Parlamento ni a los trabajadores representados a través del Comité Intercentros.

Además, ¿en qué marco temporal se está debatiendo este tema absolutamente primordial? Se está discutiendo en el marco temporal en el que un Consejo de Administración caducado, no representativo –recuérdese, además, que está presidido por un miembro del CDS, que no ha reeditado su representación en este Parlamento– puede terminar de aprobar el plan de futuro, sin renovarse y veremos qué tipo de impulso democrático se nos da hoy desde la Moncloa y si hay o no consenso en este impulso anunciado y, por tanto, no nos parecería presentable que fuese este Consejo de Administración el que aprobase el plan de futuro.

En esta dirección marcha el punto primero de la proposición no de ley para que el Parlamento discuta cuanto antes el diseño, los objetivos, como consecuencia, la plantilla, el organigrama adecuado, y lo discuta ya de inmediato porque se están adoptando medidas, como la propuesta que se ha hecho y parece ya firme ante el Consejo de Administración de reducción de personal, de reorientación de la segunda cadena, de reorientación profunda de Radio Nacional, de cambios de horario de programas, etcétera.

En el segundo punto intentamos que se desarrolle una normativa relativa a las incompatibilidades de altos cargos de Radiotelevisión Española para garantizar la independencia, la actuación profesional y las propias arcas de Radiotelevisión Española, porque hasta ahora nos encontramos, por ejemplo, con que hay una serie de contratos blindados —y ahora entraré en la nota informativa que salió ayer de Radiotelevisión Española, que no coincide con una respuesta que ha firmado el señor Rubalcaba al Diputado Antonio Romero Ruiz— sin establecer ningún tipo de blindaje, por incompatibilidades o a favor de la

empresa. Todo el blindaje que se realiza se hace sin tener en cuenta las cuotas de pantalla, el paso de una televisión a otra; sin tener en cuenta que a veces están pasando presentadores de un día a otro de Radiotelevisión Española a otras televisiones y sin tener en cuenta el blindaje de tipo económico que debiera también funcionar a favor de la empresa cuando se rompieran contratos de todo tipo.

Quiero aclarar que, según la respuesta que el señor Rubalcaba firma a pregunta del Diputado don Antonio Romero Ruiz, después de establecer la caracterización de los contratos blindados, dice que en Televisión hay 57 contratos blindados de personal directivo; dice que los 127 contratos, que incluyen cláusulas indemnizatorias superiores a la genérica indemnización establecida por el mencionado Estatuto de los Trabajadores, se encuentran concentrados en áreas de actividad empresarial muy específica, tales como la financiera, la de transportes y las de medios de comunicación. Cincuenta y siete son contratos de personal directivo de Radiotelevisión Española y Retevisión y 32 de personal directivo de FEVE y REN-FE. Esta es la respuesta que nos da el Gobierno.

Sin embargo, la respuesta que nos da el Director General no coincide. Primero nos dice que no hay contratos blindados. No existe en Radiotelevisión Española lo que en el mercado laboral de alta dirección se conoce como contrato blindado. Primera contradicción grave con la respuesta del Gobierno, que dice que sí, y los caracteriza cuando son indemnizaciones por encima de la norma, por encima del Estatuto de los Trabajadores, y en segundo lugar dice que hay unos contratos con características indemnizatorias que son los siguientes: 24 contratos en el Ente Público, 12 en Radio Nacional de España y 20 en Televisión Española, lo que totaliza 56. (También vemos aquí una diferencia: el Gobierno da 57, la Dirección de Radiotelevisión Española da 56. Se le ha olvidado uno. No sé si será el del señor García Candau, pero, en fin, hay una diferencia también de un contrato blindado, y utilizo la palabra que acepta el Gobierno de la Nación.)

En el tercer punto defendemos la necesidad de que se apliquen las distintas directivas españolas y europeas sobre publicidad. El Estatuto, por ejemplo, habla de que Televisión no debe competir a niveles comerciales en el terreno de la publicidad y lo está haciendo, rompiendo uno de los principios del servicio público, y al mismo tiempo no se traspone a tiempo. Concluía la fecha en mayo de 1991 (parece que se ha ampliado posteriormente, yo no conocía este dato, hoy se ha publicado) para trasponer esa directiva europea que se conoce vulgarmente como televisión sin fronteras, donde, con respecto a la publicidad, con respecto a la protección de infancia y juventud, con respecto a la publicidad de alcohol y tabaco, etcétera, se mantienen una serie de principios que hay que trasladar de inmediato a la legislación española y que no se ha hecho. En esta dirección va el punto cuarto de la proposición no de ley que ruego que se tenga en cuenta en esta Comisión.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Como quiera que las enmiendas han sido presentadas por el Grupo Popular y por el Grupo Socialista y ambas se han subsumido, pueden tomar la palabra primero el Grupo Popular y luego el Grupo Socialista, si les parece a sus señorías.

Por el Grupo Popular, la señora García-Alcañiz tiene la palabra.

La señora GARCIA-ALCAÑIZ CALVO: Señorías, la proposición de ley que presenta Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya nos parece acertada en cuanto que su pretensión es genérica y, por lo tanto, el Grupo Popular no se va a oponer a su tramitación parlamentaria; sin embargo, nos parece poco precisa en los términos en que está formulada.

Los cuatro puntos que la integran, a nuestro juicio, pertenecen a planos distintos que, aunque interrelacionados entre sí, unos más que otros sin embargo, tal como aparecen en el texto evidencian una cierta falta de elaboración para que formen un núcleo coherente.

Por lo que respecta al primer punto de la proposición no de ley, que textualmente dice: «Desarrollar la discusión del plan de futuro para Radiotelevisión Española», el Grupo Popular ha presentado una enmienda de modificación.

Permitame, señor Presidente, permitanme señorías, que para la defensa de la enmienda presentada por mi Grupo haga previamente unas breves considedaciones que justifican nuestra decisión de enmendar este punto.

Nosotros creemos que para elaborar el plan de futuro primero hay que saber dónde estamos, hay que decir cuál es la situación actual de Radiotelevisión. El señor Alcaraz ha enunciado alguno de los problemas que parece que acontecen. Segundo, tenemos que saber dónde queremos ir y qué queremos hacer, es decir, qué modelo de radio y televisión pública queremos que exista.

Respecto a la situación actual de Radiotelevisión decía, y aunque algunos puntos han sido enumerados por el señor Alcaraz, creemos que necesitamos conocer de forma clara cuál es la situación financiera del Ente, cuáles son los recursos disponibles en este momento y cuál es su situación respecto al marco nacional de comunicación. Y si bien es cierto que todos podemos tener datos más o menos fiables como consecuencia de comparecencias y respuestas a preguntas formuladas por el Director General, no es menos cierto que esta Comisión carece de los documentos correspondientes con los datos necesarios para saber con exactitud cuál es la situación real en la que se encuentra el Ente Público de Radiotelevisión al día de hoy.

Para trabajar con seriedad y rigor convendrán conmigo, señorías, que hay que conocer oficialmente las cifras exactas, si es verdad -yo no dudo que lo sea lo que ha dicho el señor Alcaraz- algunas otras cosas a nosotros también nos han llegado. Es decir, necesitamos conocer cuál es la situación financiera, cuáles son los recursos humanos y qué decisiones se van a tomar y nunca deben tomarse al margen de esta Cámara. Por ello el Grupo Popular ha pedido una interpelación para saber los prin-

cipios de política general que aplicará el Gobierno en relación al Ente Público, al objeto de conseguir el adecuado funcionamiento del mismo como servicio público y que probablemente esta misma tarde se verá en la Cámara. Por ahí es, a nuestro juicio, por donde hay que empezar para poder establecer con un mínimo de rigor el plan de futuro.

No obstante lo dicho, parece ser que en estos momentos, y según los datos correspondientes al presupuesto de explotación y de capital del Ente Público y sus sociedades, la situación económica y financiera de este grupo resulta de ser de gran preocupación. El endeudamiento que se preveía para 1993, que era de 47.800 millones de pesetas, pues bien, ya en el mes de mayo de este mismo año, antes de la firma del contrato-programa, ascendía—también según estos datos oficiosos— a 117.000 millones de pesetas, y en este mes de octubre que nos encontramos parece ser que supera ya los 122.000 millones de pesetas.

Con estos datos no nos sorprende la rotunda afirmación que consta en el documento citado en la anterior Comisión por el compañero que tengo a mi izquierda del Grupo Popular, donde se afirmaba: La situación de Radiotelevisión es que sus fondos propios presentan un signo negativo, lo que en términos contables equivale a una quiebra técnica. Y es que, señorías, las cifras de gasto y déficit han alcanzado en Rediotelevisión niveles de alarma, y las consecuencias lógicas están ahí y son de todos conocidas. Y las causas son también conocidas: derroche y mala administración.

Lo sensato ante esta situación como la que tenemos sería cambiar de política y cambiar a los políticos responsables que nos han conducido a esta situación en que nos encontramos.

En los presupuestos se congelan los sueldos de los funcionarios, se reducen las pensiones y se aumentan los impuestos, faltando así a las promesas más recientes del señor González, pero no se reducen los gastos del Gobierno y de sus centros de poder. Es sintomático que el presupuesto que aumenta más sea el del Ministerio de Presidencia, más del cien por cien. Pues bien, cerca de la mitad de la cuantía presupuestada en este Ministerio -26.600 millones – irá a parar al Ente Público de Radiotelevisión Española. Esta cantidad de 26.600 millones aparece reseñada bajo el epígrafe de Promoción y cooperación cultural, epígrafe jocoso realmente, pues no se ajusta en nada a la realidad de lo que después se hace. No vamos a caer aquí en dar nombres, pero sí hace unos días un dibujante y humorista nos reflejaba en un diario nacional la situación y lo que la sociedad piensa de cómo se encuentra. Yo aquí sí que haría un pequeño paréntesis y diría que no debería ser competitiva la pública con la privada en ese tipo de actuaciones. En este mismo Ministerio aparecen otras partidas, como la destinada, por ejemplo, al complejo de Moncloa, de más de 1.000 millones, y aunque estos asuntos no son en este momento objeto de debate, sin embargo sí son bastante ilustrativos. En todo caso, señor Presidente, en cualquier economía es fundamental saber qué se ha de gastar y establecer

unas prioridades. Hay miles de gastos perfectamente evitables en la gestión de Radiotelevisión, que, sumados, suponen una cifra muy alta y que, sin duda alguna, se pueden y se deben reducir, teniendo voluntad y anteponiendo los intereses de todos los ciudadanos españoles a los intereses particulares y partidistas. Si no se hace así por los responsables políticos en Radiotelevisión Española, podríamos legítimamente pensar que no se gobierna o administra en Televisión Española para los ciudadanos, sino para mantenerse en el poder el Gobierno socialista.

El señor Pérez Rubalcaba, Ministro de la Presidencia, decía hace pocos días en una entrevista: Radiotelevisión Española tiene en estos momentos un problema muy dificil que no puede dilatarse en el tiempo.

El Grupo Popular cree, como el señor Ministro, que el problema de Radiotelevisión Española no puede dilatarse en el tiempo y por ello ha presentado una enmienda de modificación al punto primero de esta proposición no de ley. El texto de esta enmienda es el siguiente: que una vez conocido el plan de futuro del Ente Público Radiotelevisión Española y antes de que concluya 1993, lo remita a esta Cámara conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento para su debate en Comisión.

El Grupo Popular precisa así el plazo de tiempo antes de que concluya 1993 para que el plan de futuro de RTV, el cual debe recoger con detalle las características del nuevo modelo de radio y televisión pública, sea enviado a esta Cámara y podamos los grupos parlamentarios hacer constar nuestras opiniones al respecto.

Por lo que respecta al punto segundo de la proposición de ley, señor Presidente, creemos que está confuso en su redacción, pues siendo quizá necesario establecer sin duda alguna un sistema adecuado de incompatibilidades en la actuación profesional, no creemos, sin embargo, en modo alguno, que el sistema de incompatibilidades sea garante de la pluralidad y de la independencia de los miembros que estén afectados. Por lo tanto, en este punto nos vamos a abstener, así como en el tercero y en el cuarto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Antich.

El señor ANTICH I BALADA: Señor Presidente, la posición de nuestro Grupo -y en este caso, en primer lugar, me referiré a la intervención inicial del Grupo proponente de Izquierda Unida- va en el sentido de resaltar, como ellos han hecho, la importancia del tema, tanto por su actualidad como por su importancia en sí; estamos totalmente de acuerdo y creo que en ello coincidimos todos los grupos de la Cámara.

En cuanto al hecho de su discusión general, tanto sobre el tema de la viabilidad de futuro del Ente Público Radiotelevisión Española como sobre otros temas conexos, como el nombramiento del Director General, he de decir que sí se ha discutido en esta Cámara tanto en Pleno como en la propia Comisión; en ocasiones anteriores y en este mandato legislativo ha habido suficientes debates y todos los grupos han expresado su posición.

En cuanto a otro de los temas genéricos que se han tratado, referido a la composición actual del Consejo de Administración, cabe manifestar que no sólo este Grupo, sino el Presidente del Gobierno –y en fecha reciente– se ha referido a la voluntad del Grupo mayoritario para negociar este tema de cara a la modificación y adecuación del mismo, siempre, por supuesto, que el resto de los grupos estén de acuerdo en dicho tema.

Entrando ya propiamente en materia y en relación con el primer punto, el Grupo Popular ha defendido ya su enmienda, a la que nosotros –después del acuerdo alcanzado entre los dos portavoces– presentamos una enmienda transaccional, que ya está aceptada por ellos y que voy a leer literalmente. Dice así: «Remita a la Cámara y presente el Director General de Radiotelevisión Española, para su discusión en Comisión, el plan de futuro del Ente Público Radiotelevisión Española, en un plazo no superior a dos meses desde la aprobación por el Consejo de Administración.»

Simplemente la diferencia está en que parece prudente no imponer el plazo de final de 1993. La fórmula que nosotros proponemos de dos meses desde el momento de la aprobación por el Consejo de Administración –ya que la fórmula legislativa actualmente vigente es el organismo adecuado para su aprobación- nos parece más adecuado. Contamos ya también con la aceptación del Grupo proponente y, por tanto, no me extenderé mucho en este primer punto. En cuanto a los puntos, segundo, tercero y cuarto, me ha parecido que el Diputado representante del Grupo de Izquierda Unida, señor Alcaraz, no los ha defendido con mucho vigor. Posiblemente en el segundo punto, referido a las incompatibilidades, ha recordado una respuesta del Ministro de la Presidencia a una pregunta de don Antonio Romero. Este es un tema que nosotros no conocemos y es difícil referirse a un tema que, aunque es público, nosotros en estos momentos no tenemos todavía esta respuesta. Nosotros creemos que sobre el tema de las incompatibilidades, las normas específicas sobre este punto, que están recogidas en el artículo 7.º del Estatuto interno de los directivos del Ente Público y sus sociedades y en el artículo 87 del vigente convenio colectivo, parecen ya suficientemente severas como para mantener las incompatibilidades sin llegar a lesionar los derechos laborales de los trabajadores y directivos. Por tanto, en este caso y por estas razones, nos opondremos al punto segundo.

También nos opondremos al punto tercero, que se refiere a los distintos medios de comunicación. En este caso queremos hacer constar previamente que esta Comisión, como dice su nombre, es Comisión de control de Radiotelevisión Española. Esta Comisión no tiene capacidad de control sobre los distintos medios, así como en el texto escrito, en la propuesta de Izquierda Unida, se dice: «... hacer cumplir de forma estricta la vigente normativa sobre publicidad en los distintos medios de comunicación...», el mandato expreso de la Comisión se circunscribe exclusivamente al Ente Público; por lo tanto, difícilmente podríamos aceptar –si no se modificara—una propuesta que hace referencia a los distintos medios

de comunicación, sobre los que no tiene ninguna competencia de control, evidentemente, esta Comisión. Por tanto, a nosotros nos parece –yendo más al fondo– que en cuanto al tema de la publicidad –que es verdad que hay unas directivas europeas–, en estos momentos está sobre la mesa del Consejo de Ministros el estudio de la trasposición de las mismas y en este caso es, a la vista del mismo, donde caben, ahí sí (por lo que respecta no sólo al Ente Público, sino a todos los medios de comunicación), las disposiciones que se decidan en cuanto al control de la publicidad. Por tanto, nos opondremos a la misma, ya que consideramos que en su texto actual es imposible que esta Comisión pueda decidir sobre unos medios que no son de su capacidad de control.

En cuanto al punto cuarto, los derechos del espectador, consideramos que conociendo incluso cuáles son las directivas europeas en este sentido, el Grupo de Izquierda Unida va más allá, y nosotros dudamos que ello pudiera aplicarse en la práctica, ya que se prohíbe totalmente el corte de películas. Las actuales directivas europeas van en el sentido de no prohibir totalmente los cortes, sino limitarlos. Por tanto, creemos que una resolución en este sentido por parte de esta Comisión iría mucho más allá de lo que en estos momentos marcan las directivas europeas, cosa que ahora nos parece difícil de aplicar a la práctica.

Por estos motivos nos opondremos a los puntos segundo, tercero y cuarto de la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida; votaremos –como ya hemos dicho– la enmienda transaccional aceptada por los tres Grupos –Izquierda Unida, como proponente, Grupo Popular y Grupo Socialista–, y finalmente indicar, para que quede la debida constancia, que la posición del Grupo Socialista sobre el tema –debatido ampliamente y al que los grupos anteriores se han referido– relativo al Ente Público Radiotelevisión Española es que creemos necesario contemplar la realidad presente, pero también su historia.

Es un Ente que parte de unos momentos de exclusividad, sin competencia -esto ha sido suficientemente informado tanto por el Director General como por los distintos grupos, pero creemos que es conveniente en un momento como el actual, difícil, de responsabilidad de todos, tenerlo presente-, se parte del monopolio; fue el Grupo Socialista, dando apoyo al Gobierno, el que precisamente suprimió la financiación que tenía el Ente Público a partir del año 1982; después aparecen las televisiones privadas con el reparto evidente que representa la tarta de la publicidad y a partir de esta realidad es cuando se produce la situación difícil del Ente Público Radiotelevisión Española que todos conocemos, que a todos nos preocupa y que, por tanto, el interés de la radio y televisión pública –que, insisto, creo que a todos los grupos de la Cámara preocupa- es el que motiva que el punto fundamental que se va a adoptar respecto al plan de futuro del Ente esté encaminado precisamente de cara a garantizar el funcionamiento, la financiación, en una palabra, el futuro, del Ente y de sus trabajadores, que creo que este caso es lo que a todos nos importa.

- 1578 -

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que no han presentado enmiendas, pero que quieren intervenir? (**Pausa**.)

De menor a mayor, por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Respecto a esta proposición no de ley que nos trae hoy aquí el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, Coalición Canaria hace la siguiente fijación de posiciones al respecto.

En primer lugar, nosotros entendemos que de los cuatro puntos que figuran en la proposición no de ley, considerados en su conjunto resulta una proposición tremendamente compleja, confusa y heterogénea. Nosotros entendemos que lo prioritario aquí, derivado de la información que en la sesión del 29 de septiembre realizó aquí el Director del Ente Público, señor García Candáu, lo importante para esta Comisión es centrar nuestros objetivos de información en disponer del documento estratégico conocido como plan de futuro para Radiotelevisión Española en estos próximos años. Para nosotros eso es lo importante. En este caso nos congratulamos y consideramos oportuna la iniciativa en este punto que ha traído el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Por tanto, vamos a aceptar -oídos los argumentos de los anteriores portavoces, de los Grupos Socialista, Popular y del propio señor Alcaraz, que me han precedido en el uso de la palabra- y votar a favor la enmienda transaccional o de modificación presentada a este punto, que no lo desvirtúa y mantiene la cuestión en disponer lo antes posible de este plan de futuro. Lo que sí quería hacer es una reconsideración al respecto, y es que esto no nos sirva para desviar nuestra atención de la exigencia política de esta Cámara de que cuanto antes se actualice el obsoleto, en este momento, Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Española, porque si no estaríamos aquí consagrando, de alguna manera indirecta, a este Consejo actual, ya desfasado en los períodos de las legislaturas parlamentarias.

Dicho esto, como vamos a apoyar esta enmienda, me voy a centrar en los tres siguientes apartados, segundo, tercero y cuarto, que, como representante de Coalición Canaria, voy a votar en contra. Los voto en contra porque desvirtúan, como he dicho, el objetivo primordial de esta proposición no de ley.

En cuanto a lo que se exige aquí de una normativa rígida en el sistema de incompatibilidades en los cargos directivos de Radiotelevisión, eso está dentro de su reglamento. Exíjase aquí, a través de las comparecencias del señor García Candáu, como está funcionando el sistema de incompatibilidades que el Ente Público tiene señalado precisamente en el reglamento interno. Por tanto, no nos parece aquí que, albarda sobre albarda, sea eficaz.

En cuanto al tercer punto, tengo que decir que esta Cámara aprobó, en su momento, una ley reguladora de la publicidad. Se trae aquí en sentido extenso, y no se atiene solamente a los marcos de la competencia de esta Comisión, y se viene a regular, incluso, cosa que ya está por ley, porque se trata de hacer cumplir de forma estricta la

vigente normativa. Las leyes en este caso no se cumplen de forma estricta o no estricta. Las leyes se cumplen. Está la ley de publicidad. Yo no sé cómo una recomendación de esta Comisión, que controla un ente público de carácter estatal, puede ser recibida por emisora de radio o de televisión privada. Estas dirán: Oiga, a mí me dice eso otra institución. Me lo dirá el ministerio fiscal, el Ministerio de Transportes o quien me haya dado la concesión correspondiente. Por tanto, a nosotros no nos parece adecuado este lugar para traer aquí una exigencia del cumplimiento de la normativa de la ley de publicidad.

En cuanto al cuarto punto, me gustaría conocer qué antecedentes existen en el mundo en países en los que las televisiones no sean de canal privado o de pago sobre lo que se está haciendo por esta vía de no interrumpir, de dar en su totalidad cualquier proyección de una película. Este es un debate que está abierto. En los foros internacionales se ha hecho la contraposición del interés de la industria cinematográfica, de los cines privados, frente a la proyección de películas por pequeña pantalla en televisión en canales que se financian con la publicidad de las empresas comerciales. Aquí vale el principio de que el que paga manda. Como en un cine privado el que paga la entrada es el espectador, y sin que haya habido necesidad ni en España ni en ningún país de regular los cortes de película en los cinematógrafos privados, en el cine vulgar de la calle, el proyectista, el empresario proyecta, después de un documental o de una determinada publicidad, la película y si quiere dar un corte, el denominado descanso, se lo da y es aceptado por el común de los ciudadanos, que es el que paga la entrada. Pero en las televisiones de servicio gratuito, el que paga la emisión es una empresa o un grupo de empresas publicitarias. Yo no veo manera de colegir que se pueda armonizar el interés de una proyección de cinematografía privada que, jojo!, en este momento, en todas las reuniones de las empresas cinematográficas se está exigiendo el mantenimiento en el cine privado de la proyección continua de la película y dejar en el campo de la televisión la libertad y que sea el propio espectador quien seleccione la cadena o la película con los cortes que le puedan dar ahí. Eso ya es responsabilidad de la propia empresa publicitaria.

Quiero decirle otra cosa: lo que no puede ocurrir es que aquí, si se aceptara este cuarto punto, como derecho del espectador se incluya que pueda ver una película sin interrupción; como habla aquí de televisión, supongo que se estará refiriendo a la televisión estatal. Aquí se emplea la palabra televisión genérica. Me está diciendo el señor Alcaraz con la cabeza que no. Pues bien, entonces razón de más. ¿Cómo se va a poder exigir un derecho en la televisión pública y no se va a exigir ese derecho en la televisión privada? Sería verdaderamente un contrasentido, que no creo que nuestro cuerpo de leyes constitucionales lo permitiera. Es decir que aquí parece que se quiere reconocer un derecho del espectador y que si conecta el canal de la televisión del Estado le proyecten la película sin ninguna interrupción publicitaria, y si conecta con un canal privado resulta que lo puede ver con los cortes correspondientes y esta empresa lo puede meter. Señores,

nuestro principio constitucional no permite hacer esta diferenciación de derecho. Por tanto, entendemos que este cuarto punto es totalmente improcedente, incluso como reconocer un derecho que puede ser, en este caso, subjetivo, y que, desde luego, el Derecho positivo español no podría reconocer en ninguno de sus casos. Por esta razón nosotros votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Recoder, por el Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **RECODER I MIRALLES**: Para fijar brevemente nuestra posición acerca de esta tan variada proposición de ley del Grupo de Izquierda Unida.

Respecto del primer punto y sin más preámbulo, a nuestro Grupo parlamentario le parece adecuado que tenga lugar en el seno de esta Comisión un debate con la profundidad necesaria que se requiera acerca del plan de futuro de Radiotelevisión Española. Es por ello que vamos a votar a favor del mismo.

En cuanto al segundo punto de la propia proposición no de ley, nuestro Grupo no quiere suponer que se estén desarrollando actividades ilícitas por parte de los profesionales del Ente Público de Radiotelevisión Española, como parece presuponer el enunciado del Grupo de Izquierda Unida. Es más, en una reciente respuesta a una pregunta parlamentaria del propio Grupo de Izquierda Unida, el Ente Público respondía expresamente que ninguno de sus cargos directivos estaba vinculado a empresas privadas del sector de la comunicación ni tenía conocimiento de caso alguno de este tipo en alguna de sus sociedades. Es más, entendemos nosotros que existe ya una normativa que regula ese respecto, es decir, el estatuto interno de directivos del propio ente público que regula un régimen de incompatibilidades. En cualquier caso, no estamos de acuerdo con la vinculación que se formula en la propia proposición no de ley entre el régimen de incompatibilidades y la independencia y actuación profesional de los profesionales, valga la redundancia, del Ente Público de Radiotelevisión Española. Es por ello que no vamos a poder votar favorablemente dicho punto.

En cuanto al tercer punto de la proposición no de ley, queremos suponer, contrariamente a lo que se ha dicho por otros grupos parlamentarios, que el Grupo de Izquierda Unida se refiere exclusivamente a los medios de comunicación dependientes del Ente Público de Radiotelevisión Española, por cuanto, en el breve preámbulo que acompaña la proposición no de ley, se hace una específica referencia a la función del Ente Público de Radiotelevisión Española. Si es así, podríamos votar a favor. No está de más que el Congreso de los Díputados inste al cumplimiento de una normativa que nosotros entendemos que ya se está cumpliendo, es decir, que no va a aportar demasiado. En cualquier caso, tampoco está de más, repito, que votemos a favor.

Por último, por lo que se refiere al cuarto punto de la proposición no de ley, ahí sí que debemos manifestar una serie de discrepancias importantes. En primer lugar, se hace una propuesta que no podemos compartir de entra-

da, que es la de supresión de interrupciones publicitarias en las películas en televisión. Entendemos que no se puede adoptar una decisión de ese tipo sin que previamente no haya sólo un debate político en profundidad al respecto, sino un debate con participación de sectores culturales, medios televisivos, etcétera. Es decir, entendemos que es una propuesta muy precipitada, pero, más aun en este momento, en que está pendiente la trasposición de la directiva comunitaria sobre el ejercicio de actividades televisivas que hace referencia también a aspectos de la publicidad, es decir, a cortes publicitarios en televisión, tiempos publicitarios o publicidad de determinados artículos, como puede ser el tabaco o el alcohol. Es por ello que vamos a votar en contra de este cuarto punto.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de pasar a la votación pediría al Grupo Popular que formalmente retirara su enmienda, porque sí no la tendríamos que votar en primer lugar. En ese caso, votamos solamente al punto primero la enmienda cuya redacción es transaccional, por lo que se nos ha informado.

Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, queda retirada la enmienda inicial del Grupo Popular al haber participado en la elaboración de la segunda.

Solicitamos votación separada de los cuatro puntos. (El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: El debate está terminado, señor Alcaraz. Quiero decir que por parte del Grupo que ha presentado la proposición no de ley no hay debate de contestación.

El señor **ALCARAZ MASATS**: De acuerdo, pero tendría que admitir o no la enmienda formalmente.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, tiene razón; lo ha indicado al principio de la sesión.

Tiene la palabra.

El señor ALCARAZ MASATS: Simplemente por razones de procedimiento querría aclarar algunas cosas de la lectura de la propuesta; brevísimamente.

En el preámbulo se dice: «instar al Gobierno». Se puede instar al Gobierno con respecto a la televisión pública y recuerdo que no hay televisiones privadas en España, sino concesiones...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, le ruego que exclusivamente si hay que puntualizar algún tema, que entiendo que puede ser en los puntos tercero o cuarto respecto de la redacción, lo haga, pero le ruego que no entre en discusiones...

El señor ALCARAZ MASATS: Bien, me atengo al tema de procedimiento. Dice: «instar al Gobierno». Quiero aclarar eso para que vean que no hay ninguna contradicción. Al Gobierno se le puede instar a todos los niveles y con respecto a todos los sectores.

Con respecto a los puntos tercero y cuarto, parece ser que el viernes que viene se aprueba la Directiva europea; por lo tanto, la propuesta que hacemos no va desenfocada ni en el tiempo ni en el contenido.

Con respecto al punto cuarto, según la Directiva europea sólo se puede interrumpir una película cada 45 minutos; es una sola interrupción la que se puede hacer. Nosotros pedimos que no se haga ni esa sola interrupción, como sucede en Italia u otros países. Esto va en el programa de Izquierda Unida y es lo que mantenemos.

El señor. **PRESIDENTE**: Entonces, ¿admite o no admite formalmente la enmienda llamada transaccional?

El señor ALCARAZ MASATS: Yo quiero saludar que efectivamente este debate entre en la Cámara. Ha costado trabajo, pero saludo la flexibilidad final de los distintos Grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, diga, por favor, si admite o no admite la enmienda de referencia. (**Risas.**)

El señor ALCARAZ MASATS: En el saludo va implícita la aceptación (risas), aunque, a veces, yo saludo a gente que no vota lo mismo que yo. Tiene razón el Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Entendemos que en el saludo está la aceptación de la enmienda.

Vamos a votar la proposición no de ley votando cada uno de los apartados independientemente.

En primer lugar, vamos a votar el primer apartado con la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Pasamos al segundo punto de la proposición no de ley.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 16; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado. (El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Señor Presidente, quiero recordar que tenemos pendiente una votación referida a un acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces sobre las comparecencias.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, hemos dicho que se reunirían la Mesa y los Portavoces durante cinco minutos, porque uno de los portavoces había pedido los antecedentes.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Entonces lo haremos al reanudar la sesión. De acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar ahora el punto tercero.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, siete; en contra, 18; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado. Pasamos a votar el punto cuarto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro, en contra, 20; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Se suspende la sesión durante unos minutos. (**Pausa.**)

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión.

Reitero a los grupos parlamentarios que tengan sustituciones, que las comuniquen a la Mesa. (Pausa.)

Si existe en la sala alguna persona que no sea Diputado o periodista acreditado en la Cámara, le ruego que la abandone. ¿Todos los señores que hay al fondo son periodistas acreditados en la Cámara? (Pausa.) Muchas gracias.

- PETICION DE COMPARECENCIA, FORMULA-DA POR EL GRUPO POPULAR, DEL DIRECTOR DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, PARA IN-FORMAR SOBRE EL ORGANIGRAMA ACTUAL DE RADIO NACIONAL, ASI COMO SU PREVI-SION DE FUTURO. (Número de expediente 212/000326.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de iniciar la sesión de comparecencia del Director General, he de manifestarles que tuvo entrada en la Cámara petición del Grupo Popular solicitando la comparecencia del Director de Radio Nacional de España ante la Comisión de Control Parlamentario de RTVE para que informe sobre el organigrama actual de Radio Nacional, así como su previsión de futuro.

Esta petición de comparecencia fue informada por parte de la Mesa de la Cámara y pasó, por tanto, a la Mesa de la Comisión. Esta mañana se ha reunido la Mesa de la Comisión, así como los portavoces. A la vista de que faltaba alguna documentación sobre antecedentes, etcétera, se pospuso la decisión al respecto hasta después de tener estos documentos. Esta es la razón por la que hemos suspendido la sesión durante diez minutos. Se ha vuelto a reunir la Mesa y los portavoces, en el bien entendido de que, conforme al Reglamento, solamente la Mesa era la que tomaba la decisión sobre la comparecencia.

Conocen SS. SS. el Reglamento que dice que, en caso de que no exista unanimidad en la Mesa respecto de un tema de comparecencia, tiene que ser la Comisión la que decida. Por tanto, vamos a votar si se acepta o no la comparecencia del Director de Radio Nacional de España, dando por sentado que, en todo caso, comparecería -ésa es la postura de algún grupo- el Director General de Radiotelevisión Española.

A la vista de esta situación, vamos a proceder a la votación por parte de la Comisión, concreta y específicamente, repito, de la comparecencia del Director de Radio Nacional de España ante la Comisión de Control Parlamentario, para informar sobre el organigrama actual de Radio Nacional, así como su previsión de futuro.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la comparecencia del Director General de Radio Nacional de España. (El señor Recoder i Miralles pide la palabra.) ¿Para qué pide la palabra, señor Recoder?

El señor RECODER I MIRALLES: Con suma brevedad, para explicar el sentido de nuestro voto.

El señor PRESIDENTE: Conforme al Reglamento, como quiera que no se ha intervenido en el debate, puede consumir un turno para explicación de voto.

El señor RECODER I MIRALLES: Nuestro Grupo Parlamentario ha votado en contra de la solicitud de comparecencia por cuanto entendemos que, según la resolución del 23 de diciembre de 1983 de la Presidencia de la Cámara, la competencia de la representación del Ente Público Radiotelevisión Española ante el Congreso de los Diputados le corresponde al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española. Entendemos que debe ser el Director General quien debe comparecer ante esta Comisión para debatir con los diputados todos aquellos aspectos que se refieren al funcionamiento del Ente. Es más, sustituir la comparecencia del Director General por la de los Directores de cualquiera de los medios que componen el Ente Público sería rebajar la categoría de estas comparecencias. (Rumores.) Ello no obsta para que el Director General pueda hacerse acompañar en cualquiera de estas comparecencias y, como sucede en otros parlamentos autonómicos, de los Directores de los distintos medios.

Nuestro Grupo ha tenido interés en que se analizaran los precedentes para poderse pronunciar al respecto. La conclusión que hemos sacado del análisis que se ha realizado por parte de la Mesa y la Junta de Portavoces es que, en determinados casos muy tasados y muy específicos, ha comparecido concretamente el Director de Radio Nacional de España. Anuncio ya que, si se solicitara por parte de algún grupo de la Cámara la comparecencia del Director de cualquiera de los medios que conforman el Ente Público para exponer ante la Comisión un aspecto que es | aclaración, porque sobre ella he votado yo, en nombre de

tan directamente de su propia competencia como es la programación del medio en cuestión, nuestro Grupo votaría a favor, siempre y cuando no hubiera una reiteración de solicitudes, porque entendemos que la actividad de control se ejerce suficientemente con la comparecencia mensual del Director del Ente Público Radiotelevisión Española.

Para terminar, señor Presidente, simplemente quiero decir que consideramos que para un aspecto tan específico de la competencia del propio Director General, como es el organigrama y las previsiones de futuro de uno de los medios que componen el Ente, es suficiente la comparecencia del Director General; es más, es recomendable la citada comparecencia del Director General.

El señor PRESIDENTE: Han pedido la palabra los señores Arenas, Alcaraz, Aguiriano, Mardones y la señora Rahola. Supongo que será para explicación de voto, porque no cabe otra cosa en el Reglamento. Como han sido casi simultáneas las dos primeras peticiones de palabra y posteriormente las demás, vamos a ir de menor a mayor.

La señora Rahola tiene la palabra.

La señora RAHOLA I MARTINEZ: Quería expresar mi perplejidad ante los argumentos que utilizaba...

El señor PRESIDENTE: No, perdón, su explicación

La señora RAHOLA I MARTINEZ: Mi explicación de voto es que hay precedentes en los cuales Directores concretos, por ejemplo, el de Radio Nacional, han acudido a la Comisión, y que el hecho de que no se admita esta comparecencia y que sólo pueda comparecer el señor García Candau, es un retroceso para esta Comisión. A diferencia de lo que decía el representante de Convergència i Unió, entiendo que no minusvalora la Comisión la presencia del Director de Radio Nacional, sino que, al contrario, la revaloriza, porque nos permite conocer más en detalle presupuestos, organigramas y situación de partes específicas de este gran Ente Públibo. Estimamos, por tanto, que sería bueno para la Comisión que el Director de Radio Nacional pudiera comparecer.

El señor PRESIDENTE: Antes de dar la palabra al señor Mardones, quiero decir que aquí no se ha votado que no pueda comparecer el Director de Radio Nacional de España, sino que no comparezca para que informe sobre el organigrama actual de Radio Nacional de España. He leído dos veces la petición para que no haya confusión, porque en el futuro cualquier Grupo puede pedir la comparecencia con otro objeto, se volverá a ver por parte de la Mesa y, en caso de no haber conformidad, se volverá a votar.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Agradezco esta

Coalición Canaria, no a la comparecencia del Director de Radio Nacional en cuanto a que viniera a explicar el organigrama actual y la previsión de futuro. No pediremos una comparecencia que no sea la que se exige dentro del Estatuto de Radiotelevisión, en su artículo 10, al Director General del Ente Público, responsable político, económico y administrativo de acuerdo con este Estatuto v ante esta Comisión de control. En segundo lugar, porque para traer a la Comisión al Director de Radio Nacional o a cualquiera en estos momentos para que hable de la previsión de futuro, cuando acabamos de aprobar, dentro de la proposición no de ley del Grupo Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, un punto para que se remita aquí el plan de futuro del Ente Público, prefiero recibir el documento cuando llegue aquí, estudiarlo y conocerlo, en razón de lo que se acaba de aprobar en el punto anterior del plan de futuro para Radiotelevisión, y entonces pedir las comparecencias pertinentes.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Alcaraz, como portavoz de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor ALCARAZ MASATS: Nosotros hemos votado a favor por razones de contenido y de lógica democrática. Por razones de contenido, porque se trata de una reconversión que va a afectar al 50 por ciento de la plantilla de Radio Nacional de España y a sus previsiones de futuro y, por tanto, el responsable directo de esta situación de cara a si esta plantilla nueva puede cubrir los contenidos y el servicio que venía dando anteriormente es el que tenía que comparecer en esta Cámara.

En segundo lugar, por razones de procedimiento y de lógica democrática, porque, entendemos, como la señora Rahola, que se produce un grave retroceso en la democracia interna de esta Cámara. Hemos suspendido la sesión porque se pidieron –no voy a aludir a ningún Grupo– los precedentes para saber si el señor Director de Radio Nacional –el que corresponda en cada caso– había o no comparecido en esta Cámara. Los precedentes demuestran que sí ha comparecido, y precisamente el Grupo que ha hecho tal petición –no voy a entrar ahora en su votonos ha hecho perder a todos el tiempo, porque esperábamos que votara a favor. Sentimos que se nos haya hecho perder el tiempo en función de no sabemos qué equilibrio interno ni de qué lógica, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Arenas, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Señor Presidente, algunos de los argumentos aquí esgrimidos, si fueran coherentes, nos llevarían al hecho de que en el Congreso de los Diputados sólo comparecería el Presidente del Gobierno, don Felipe González.

La Constitución dice que él es el representante del Gobierno, por lo que hay una parte de satisfacción en la intervención del representante de CiU, y es que amparará el hecho de que todas las preguntas que se formulen al Presidente del Gobierno no puedan ser delegadas por

éste en miembros de su Gabinete, ya que él representa al Gobierno.

En segundo lugar, señor Presidente, para información de algunos diputados que parece que no conocen este asunto en profundidad, en Radiotelevisión Española hay un Ente Público y dos sociedades anónimas con personalidad jurídica propia: Televisión Española, S. A., y Radio Nacional de España, S. A. Parece lógico que el Director General informe sobre las cuestiones generales que afectan al Ente Público y que luego, en el detalle, esta Comisión sea reforzada con los informes de los Directores de las dos sociedades. A mí me parece que lo que desprestigia a esta Comisión –y hay unos responsables muy claros– es el veto a la presencia del Director de Radio Nacional de España.

Es más, señorías, se ha dicho aquí que el plan de futuro se aprobará, pero es que se le solicita que venga para informar de la estructura orgánica de Radio Nacional de España. Les recuerdo a SS. SS., para quien no tenga conocimiento, que en este momento hay aprobada una plantilla, que es de la queríamos que informara el señor Colom.

Lamento profundamente la incoherencia del representante de Convergència i Unió.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que no se dirija a otros grupos en su explicación de voto.

El señor ARENAS BOCANEGRA: No me dirigiré a ningún grupo. Diré que algunos hoy han hecho –no me refiero a nigún grupo– un ejercicio de hipocresía parlamentaria, ya que hace una hora se nos dijo que, si había precedentes de comparecencias del Director de Radio Nacional, habría voto favorable. Sin duda, en ese tiempo corto ha habido alguna explicación más contundente. Le produce alegría a este portavoz tener garantizada la presencia del Director de Radio Nacional en el futuro, porque mi Grupo ya ha presentado en la Cámara la petición de comparecencia para explicar la programación de Radio Nacional de España y he oído a dos portavoces que han votado hoy en contra, que votarán favorablemente.

Señor Presidente, termino diciéndole que me parece que hoy el impulso democrático con esta votación ha sido marcha atrás y que de ese impulso democrático hay un clarísimo responsable, que es una mayoría absoluta que se ha aplicado en esta Comisión de forma totalmente prepotente, en contra de los trabajos de la Comisión. (Los señores Aguiriano Forniés y Recoder i Miralles piden la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Para qué pide la palabra el señor Recoder? No ha habido alusiones personales. (Fuertes rumores.) Perdón, les ruego dejen terminar a esta Presidencia. No ha habido alusiones personales. No obstante, al terminar esta ronda tendrá usted un minuto por sí entiende que ha habido alusiones personales, aunque esta Presidencia entiende que no. En esa flexible interpretación del Reglamento de la Cámara que haré durante toda la legislatura o mientras yo sea Presidente

de la Comisión, se le dejará hacer uso de la palabra, pero no se refiera S. S. a otros grupos.

Tiene la palabra, señor Aguiriano.

El señor AGUIRIANO FORNIES: El Grupo Socialista se ha opuesto a la petición concreta que constaba en el orden del día de la Comisión en este momento, por varias razones: primera, porque el propio Reglamento hace referencia a las comparecencias única y exclusivamente del Director General y del Consejo de Administración previendo, como nosotros pensamos, que el responsable político del Ente Público es el Director General o, en su caso, el Consejo de Administración. Segunda, porque el tema sujeto a discusión es competencia del Consejo de Administración y del Director General. Tercera, porque si tenemos en cuenta antecedentes, hay más antecedentes de que no han venido ni el Director de Televisión ni el Director de Radio Nacional, y no hay más que un antecedente de su comparecencia, que fue única y exclusivamente para hablar de la programación.

Si algún día este Grupo se plantea, como ha anunciado el portavoz del Partido Popular, solicitar la comparecencia del Director de Radio Nacional para hablar de la programación, en ese momento considerará cuál será su posición. En este caso, para hablar de organigrama y de las previsiones de futuro, nuestra posición es que acuda el Director General.

En una Cámara democrática como ésta, la democracia se demuestra, cuando no hay acuerdo, exclusivamente con los votos. Ni es una democracia marcha atrás, ni es una democracia marcha adelante. Es la única posible, los votos deciden.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Recoder, tiene la palabra S. S., pero le reitero que si entiende que ha habido una alusión no se refiera a otros grupos.

El señor **RECODER I MIRALLES:** Señor Presidente, nuestro Grupo Parlamentario se ha expresado con toda claridad en mi primera intervención en el sentido de que nosotros no íbamos a impedir la comparecencia del Director General ante la Comisión, sino todo lo contrario. Es más, hemos querido analizar los precedentes parlamentarios para ver si se había producido alguna otra comparecencia de Directores de sociedades dependientes del Ente.

Señor Presidente, parece que nuestra posición no ha sido entendida por algunos de los grupos de la Comisión. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego a S. S. que conteste si entiende que ha habido alusiones personales muy escuetamente (**El señor Recoder i Miralles: Ahora las contesto, señor Presidente.**), pero no haga otro tipo de declaraciones.

El señor **RECODER I MIRALLES:** Simplemente, quiero aclarar que nuestro Grupo Parlamentario, como se deduce de los precedentes, no se va a oponer a la

comparecencia de los Directores de sociedades dependientes del Ente cuando se solicita su comparecencia, para informar sobre la programación. Creemos que el resto de las comparecencias son competencia del Director General del Ente, y es importante que éste las efectúe. Si hay grupos parlamentarios...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES:** No he terminado, señor Presidente. He sido aludido.

El señor **PRESIDENTE**: Conteste usted a la alusión, pero no haga usted otra explicación de voto.

El señor **RECODER I MIRALLES:** Se ha tildado de hipocresía a este Grupo Parlamentario, señor Presidente. ¿No puedo contestar esa alusión?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, a la de la hipocresía, señoría (**Rumores**.)

El señor **RECODER I MIRALLES:** Evidentemente, no voy a contestar la acusación directa de hipocresía, pero hay grupos parlamentarios en la Cámara que, perdidos por el tremendismo y por la grandilocuencia de las palabras, adoptan actitudes que son impropias de un grupo parlamentario. Si se centraran exclusivamente en el tema que estamos debatiendo hoy en la Comisión, no nos preocuparían. A este Grupo Parlamentario le preocupa cuando se refieren a aspectos de política general que le afectan mucho más directamente. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: En esta Comisión nos estamos refiriendo a este aspecto; en lo que respecta a la política general, en el Pleno.

- PETICION DE COMPARECENCIA, FORMULA-DA POR EL GRUPO POPULAR, DEL DIRECTOR DE LA SOCIEDAD ESTATAL TVE, PARA INFOR-MAR SOBRE EL ORGANIGRAMA ACTUAL DE TVE, SOCIEDAD ANONIMA, Y SUS PREVISIO-NES DE FUTURO. (Número de expediente 212/000324.)

El señor PRESIDENTE:

Señores diputados, hay otra petición de comparecencia del Director de Televisión Española ante la Comisión de RTVE para que informe sobre el organigrama actual de TVE, sociedad anónima, y sus previsiones de futuro. Entiendo que la Mesa no ha tratado este punto concreto. Si les parece a SS. SS., a los portavoces y a los miembros de la Mesa, lo dejamos para tratarlo en la próxima reunión de la Mesa. (El señor Aguiriano Forniés pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra su señoría.

El señor AGUIRIANO FORNIES: Cuando el Grupo Socialista se ha opuesto o ha expresado su opinión en la Mesa sobre la no comparecencia del Director de Radio Nacional, estaba haciendo referencia a las dos peticiones de comparecencia: la del Director de Radio Nacional y la del Director de Televisión, que son casos exactamente iguales. Se pide la comparecencia de los dos directores de empresa para el mismo tema.

El señor PRESIDENTE: Si lo entiende así el Grupo que se ha opuesto, los miembros de la Mesa que se han opuesto lo entienden así. (El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra su señoría.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Deseamos solicitar votación de este punto.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a votar la solicitud de comparecencia del Grupo Popular. (Protestas. Rumores. La señora Balletbó Puig se ausenta de la sala.)

El señor ARENAS BOCANEGRA: Eso no se puede hacer, eso no es propio. (Continúan los rumores.)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señores diputados, no hemos iniciado aún la votación. (Un señor diputado: No puede entrar nadie en la sala. El señor Arenas Bocanegra pide la palabra para una cuestión de orden.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arenas, ¿para una cuestión de orden?

El señor ARENAS BOCANEGRA: Señor Presidente, solicito la palabra para una cuestión de orden, para que conste en el acta que es impropio de un miembro de la Mesa de la Comisión la búsqueda de diputados, la caza y captura de diputados por la Cámara, para mantener determinadas mayorías. Que conste así.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación de la solicitud de comparecencia. Ruego cierren la mesa (**Risas**) perdón, la puerta. (**Rumores.**)

¡Silencio, por favor! Votamos la solicitud de comparecencia del Director de Televisión Española ante la Comisión de Control Parlamentario de RTVE, para que informe sobre el organigrama actual de TVE, S. A., y sus previsiones de futuro. (Nuevos rumores.)

Les ruego silencio para que se pueda proceder a la votación. Tengan en cuenta que la votación se hace con la mano alzada y que el letrado necesita cierto tiempo para efectuar el recuento de los votos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la petición de comparecencia del Director de Televisión Española, para que informe sobre el organigrama actual de TVE, S. A., y sus previsiones de futuro.

- COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (GARCIA CANDAU) PARA LA CONTESTACION DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DIICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 42/000004.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, iniciamos la segunda parte de la sesión.

En primer lugar, en nombre de la Mesa y de la Comisión, quiero pedir disculpas al Director General por este retraso, absolutamente involuntario, de media hora.

- DEL DIPUTADO DON LLUIS RECODER I MIRA-LLES (GC-CiU) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS DEBERA ADOPTAR TVE PARA SO-METERSE A LA NORMATIVA EUROPEA TELE-VISIVA, DE PROXIMA TRANSPOSICION EN ES-PAÑA? (Número de expediente 182/000033.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la primera pregunta, del Diputado señor Recoder.

El señor Recoder tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Director General, buenos días.

Sabemos que está en marcha la transposición de la directiva comunitaria sobre televisión, que se concreta, de momento, en un anteproyecto, pendiente de aprobación por el Gobierno, por lo que no conocemos su contenido definitivo. Además, deberá pasar por el Parlamento para su debate y aprobación.

Se trata de la transposición de una directiva, con un contenido muy tasado y concreto, que difícilmente admitirá un amplio margen de maniobra en cuanto a la transposición y a las posibles modificaciones que se puedan introducir en el debate parlamentario, pese a que también sabemos que el sector televisivo privado parece que no la acepta de muy buen grado, como hemos podido leer en la prensa.

La directiva contempla aspectos como el de la limitación de los tiempos dedicados a la publicidad, el porcentaje del presupuesto que se deberá dedicar a la adquisición de producción independiente, la prohibición de determinados patrocinios o de la publicidad del tabaco, y la limitación de la publicidad del alcohol. Nos gustaría conocer su opinión al respecto, su opinión profesional sobre la repercusión y acierto de estas medidas y cómo encajará Televisión Española estos cambios, si es que deben producirse muchos.

Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas deberá adoptar Televisión Española para adaptarse a la normativa europea televisiva de próxima transposición en España?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra para contestar.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau): En primer lugar, deseo decirle a S. S. que nosotros hemos tenido, desde hace ya algún tiempo, lo que denominaríamos un período de adaptación ante la certeza de la puesta en marcha de la transposición de esa directiva europea. Tiene algunos aspectos que S. S. ha resaltado acertadamente, como los contenidos publicitarios, la limitación publicitaria, la inversión en el sector privado, la limitación en tiempos de publicidad, etcétera. Efectivamente, hay determinadas cuestiones que nos preocupaban hace tiempo.

En relación con las normas de admisión de publicidad ya introdujimos algunas de las características que venían desarrolladas en esa directiva europea. Desde ese punto de vista, en cuanto a contenidos, nos hemos adaptado ya a esa directiva europea. Es verdad que la implantación conllevaría, sin duda, la exigencia de determinadas actuaciones a lo largo de la programación, como es un límite cuantitativo en los horarios, materia en la que no tenemos dificultad alguna pues nos encontramos dentro de esos márgenes de capacidad publicitaria por segmento horario, pero sí nos condicionarían determinadas cuestiones, como pueden ser los cortes publicitarios, por ejemplo, en los largometrajes. Nosotros tenemos un corte en torno a los 20-25 minutos y la directiva europea exige que sea cada 45. Incluso puede haber un tercer corte, si tiene más de dos segmentos de 45 minutos.

Eso nos obligaría a cambiar ese criterio. Es verdad que, en ese caso, crea mayor problema a otras televisiones cuyos cortes de publicidad e inserciones se hacen en muy poco espacio de tiempo.

Por nuestra parte, eso conllevaría algún problema, pero entendemos que con la implantación de la directiva previsiblemente se podrían limitar esos cortes publicitarios. Sin embargo, en una actuación más o menos común de todas las televisiones, se podría conseguir que esos mismos espacios publicitarios tuvieran un mayor precio; es decir, menor presencia publicitaria y un mayor coste del impacto publicitario. Quizás ésa pueda ser una de las soluciones que algunos expertos están estudiando en estos momentos.

Por lo que se refiere a la inversión de producción en el mercado privado, como ya hemos hablado más de una vez en algunas comparecencias previas a ésta en esta Comisión y a lo largo de la anterior legislatura, sobre cuál debe ser el papel del sector privado, que viene muy claramente especificado en la directiva, es posible que tengamos que desviar una mayor dotación presupuestaria al sector privado de lo que estamos haciendo en estos momentos, lo cual puede conllevar alguna dificultad laboral, en la medida en que tengamos un excedente de empleo,

también derivado de que tengamos que desviar determinadas producciones al sector privado.

Estos aspectos son preocupantes en estos momentos, pero si hay un período mínimo de adaptación para asumir la directiva europea, razonablemente todos podemos situarnos en ese orden. Por otro lado, también es verdad que ahora mismo hay una voluntad –a lo largo del mes de noviembre, participaré en varias reuniones internacionales de televisiones públicas— de ir a una coproducción, entre todas las televisiones, en defensa de lo que será la producción europea frente a la norteamericana. En ese campo estamos ahora mismo pendientes de entrar en colaboración. Desde esas perspectivas, la transposición de esa directiva europea a España puede ser para nosotros un problema inicial, pero no difícil de asumir.

- DEL DIPUTADO DON LLUIS RECODER I MIRA-LLES (GC-CiU), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS OBJETIVOS DE RTVE EN LO QUE SE REFIERE A LA PROGRAMACION DEPORTIVA? (Número de expediente 182/000034.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda pregunta, del señor Recoder.

El señor Recoder tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES:** El objeto de esta pregunta no es el de conocer el tratamiento que se da en los informativos de Televisión Española y Radio Nacional a la actualidad deportiva, sino saber globalmente cuáles son los principios y objetivos que se marca Radiotelevisión Española en el ámbito deportivo, es decir, retransmisiones, difusión de deportes minoritarios, promoción de los valores que encarna el deporte entre la gente joven, etcétera.

Usted anunció no hace demasiado tiempo el nuevo papel que se le iba a dar a la Segunda Cadena de Televisión Española, cadena que durante unos años ha estado dedicada de una manera muy intensa al deporte, especialmente al fútbol y al baloncesto, aunque no solamente a ellos. No sabemos si la nueva configuración de la programación de TV-2 contempla el deporte como uno de sus objetivos principales.

También nos anunció que una de las cadenas del Hispasat, que iban a ser gestionadas por Televisión Española, se dedicaría al deporte. Quisiéramos saber en qué va a consistir su programación.

Sería también bueno para este Grupo Parlamentario conocer cómo va a reflejarse en la programación el ADO (Asociación de Deportes Olímpicos), si es que se ha cerrado la renovación.

En los últimos años, la presencia del deporte ha sido importante y positiva, por lo que queremos conocer si todo ello tendrá continuidad. Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los objetivos de Radiotelevisión Española en lo que se refiere a la programación deportiva?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU-BLICO TVE (García Candau): Nosotros tenemos dos objetivos fundamentales: en primer lugar, poder ofrecer programas deportivos de gran interés y mayoritarios, como pueden ser partidos de fútbol, de baloncesto o de algún otro deporte, pero no queremos desatender (no lo hemos hecho en el pasado y queremos seguir en esa línea) determinados deportes minoritarios que sólo tienen salida a través de Televisión Española. Hay deportes que tienen un coste importante, y cada vez más, en Europa. Por ejemplo, el atletismo ha crecido su precio de una manera desorbitada, los costes de producción son muy altos y, sin embargo, la audiencia sigue siendo limitada y consiguientemente tiene poca inserción publicitaria. No obstante, tanto en esto como en gimnasia, como en determinados deportes minoritarios, vamos a seguir apoyándolos y dando presencia especialmente a través de La 2 y en un futuro, cuando contemos ya con la programación del satélite, también con su apoyo. El satélite va a permitir, además, que determinados eventos se puedan ver en su integridad. Por ejemplo, cuando estamos produciendo la Vuelta Ciclista a España en directo, se suele dar la última hora y luego se da un resumen. Con la producción que se hace a lo largo del día, se puede estar dando toda la etapa de la Vuelta Ciclista a España, en su integridad, en el canal del satélite y luego, en determinados segmentos del día, ofrecer otros momentos de las pruebas.

Vamos a intentar encardinar La 2 y el canal internacional para dar, no sólo deportes mayoritarios, como decía, e incluso los minoritarios que tienen una buena incidencia en las audiencias, sino también deportes autóctonos de los que hasta ahora existía muy escaso conocimiento en el resto del país y que hoy, merced a algunas retransmisiones, se van conociendo, como, por ejemplo, la pelota vasca de la que ahora ya hay una programación específica para los territorios vasco, navarro, riojano y castellano, donde se dan esas retransmisiones en directo. Esas mismas retransmisiones se dan también por los canales institucionales de satélite de Televisión Española. De tal manera que vamos a intentar ofrecer y, sobre todo, dar salida a deportes de competición y de exhibición femeninos que hasta ahora tenían menor presencia en Televisión Española y en las otras, prácticamente no tenían. Vamos a insistir en que determinados eventos deportivos femeninos tengan también una presencia importante en Televisión:

- DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVI-LLA (GCC) QUE FORMULA AL DIRECTOR GE-NERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDE-RA EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLI-CO RTVE LA POSIBILIDAD DE ESTABLCER UN CONTRATO-PROGRAMA CON LOS CENTROS DE PRODUCCION DE PROGRAMAS DE RTVE EN CANARIAS, TANTO CON EL GOBIERNO DE LA NACION COMO/O CON EL GOBIERNO AUTONOMO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS? (Número de expediente 182/000035.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 3, del señor Mardones, que tiene la palabra.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Director General del Ente, mi pregunta es consecuencia de una de las frases pronunciada por usted en la comparecencia que tuvo ante esta Comisión el pasado mes de septiembre. Casi al final de la misma, cuando plantea las fórmulas de financiación de los proyectos del Ente Público, se refiere, por un lado, al contrato-programa que, en 1983, ha hecho el Ente con el Estado para atender, tanto a Radio Nacional de España, como a la Orquesta y Coros y al Instituto Oficial de Radio y Televisión. Después dice textualmente lo siguiente, y leo del «Diario de Sesiones': «La financiación pública deberá sostener a los centros territoriales de Televisión Española, cuya existencia viene exigida por el propio Estatuto de la Radio y de la Televisión». Más adelante añade: «... regiones y nacionalidades de las comunidades autónomas». Mi pregunta en concreto, como usted ya conoce, es: ¿Considera el Director General del Ente Público la posibilidad de establecer un contratoprograma con los centros de producción de programas territoriales de Radiotelevisión Española en Canarias, tanto con el Gobierno de la Nación como/o con el gobierno autónomo de la Comunidad Autónoma de Canarias?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau): Como se dice a veces, agradezco la pregunta porque, efectivamente, ésta es una actuación que se viene estudiando desde hace algún tiempo. En la pasada legislatura hubo reuniones con diferentes presidentes de comunidades autónomas –concretamente con el de su Comunidad hubo alguna que otra reunión–, así como con otras comunidades del Partido Popular, para llegar a acuerdos que fueran en dos caminos: Primero, en la ampliación de programación y, segundo, en la financiación de esa programación.

En los próximos días comenzaré a mantener reuniones con diferentes responsables políticos de todas las comunidades autónomas para llegar a acuerdos que permitan, por un lado, la ampliación de programación, como así se sostuvo en su día y, por otro, la financiación. Estoy abierto a alcanzar acuerdos, contratos-programas, bien con la Administración central, o bien con la autónoma para el caso de que sea posible el mantenimiento de esos centros.

Al igual que en mi anterior comparecencia con relación a la financiación de Radio 4, de la señora Rahola, decía que era posible que viniera bien por un contrato-programa a través de la Administración central, o de la Diputación provincial de Barcelona con la que estoy teniendo reuniones con ese fin. Es voluntad de este Director General iniciar de nuevo –de hecho, ya está iniciado y hay

contactos en ese camino— o potenciar las relaciones entre las comunidades autónomas y los centros territoriales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones, para réplica.

El señor MARDONES SEVILLA: Muy brevemente.

Me congratulo, señor García Candau, por esa predisposición favorable, que creo que es importante, sobre todo, en comunidades autónomas como la Canaria en la que a usted no se le oculta que no tenemos televisión autonómica. Por tanto, hay un déficit de este servicio público, porque ni es ofrecida por las cadenas estatales, ni por las autonómicas. En segundo lugar, por tratarse de un centro productor regional de programas como es lo que ustedes tienen allí.

Esto prestaría un servicio a los propios intereses, en este caso culturales o de difusión de la propia Comunidad Autónoma de Canarias y de todas sus fuerzas políticas representadas tanto en su Gobierno como en su Parlamento, como también los problemas intrínsecos que en estos días están en la calle con manifestaciones del personal y de las plantillas del Ente, sobre todo, de Radio Nacional y de Televisión Española en Canarias con la inquietud de estos procedimientos de reajuste de plantillas que ustedes siguen. Como se trata de unos contratosprogramas que aunque no están contemplados específicamente en el Estatuto de Radiotelevisión, porque cuando se hizo en el año 1980 no existían estatutos de autonomía de las comunidades autónomas no históricas y estábamos en una situación en la que se contemplaba la posibilidad de subvención en los Presupuestos Generales del Estado pero no de las comunidades autónomas, ésta sería una buena ocasión para abrir una brecha positiva. Me congratulo por ello y le estimulo a que celebre lo antes posible una de las reuniones con la Comunidad Autónoma de Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau): Quiero decirle que, efectivamente, me voy a poner en contacto con el Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias. En cuanto a la reordenación de la estructura de Radiotelevisión Española en Canarias, en lo que se refiere a Televisión, prácticamente no hay ninguna. Si no hay crecimiento, se mantiene la plantilla actual. Sí hay una reducción en Radio Nacional de España en función de la nueva programación que conlleva que el centro de Tenerife y el de Las Palmas sean dos de los centros más dotados de personal con los que cuenta Radio Nacional de España. En cualquier caso, con mucho gusto atiendo su interés.

- DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MA-SATS (GIU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAN- TA FINANCIACION HA RECIBIDO TVE DEL ESTADO, DESDE 1982, PROCEDENTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y, AL CONTRARIO, SI EL ESTADO HA INGRESADO ALGUNA CANTIDAD PROCEDENTE DE TVE Y SUS INGRESOS ENTRE 1982 Y LA ACTUALIDAD? (Número de expediente 182/000036.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 4, del Diputado señor Alcaraz, que tiene la palabra.

El señor ALCARAZ MASATS: Señor García Candau, quisiera preguntarle por la financiación de Radiotelevisión Española desde 1982 hasta hoy, las partidas recibidas del Estado y si, al contrario, ha habido algún ingreso de Radiotelevisión Española en las arcas del Estado. Al mismo tiempo, que caracterice dos partidas que aparecen en los Presupuestos de este año; una, de 26.600 millones y, otra, a la Banca Morgan de 30.500 millones. Asimismo, que, si quiere, caracterice la enmienda que ha presentado el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya de petición de 50.000 millones para Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau): Ha hecho S. S. ahora nuevas apreciaciones que, con mucho gusto, voy a intentar contestar, pero la pregunta concreta era cuánta financiación había recibido Televisión Española del Estado desde 1982. Debo decirle que ni una sola peseta. Desde el año 1982 hasta este momento, no ha recibido un solo duro.

En cuanto a la subvención de capital, sí se mantuvo una subvención para el Ente Público de Radiotelevisión Española, desde 1983 hasta 1987, de diferentes partidas, simplemente para las subvenciones de capital. Desde 1987 no ha habido ni una sola subvención. En el año 1987, era de 500 millones de pesetas. A partir de ese momento, no hubo más, salvo en el año 1993 en el que hubo el contrato-programa para Radio Nacional de España, la Orquesta y Coros y el Instituto. Por tanto, Televisión Española, hasta el momento, sigue sin percibir una sola peseta.

Ha hecho una pregunta que me parece muy interesante: cuánto ha ingresado Radiotelevisión Española en las arcas del Estado. Esto es siempre complicado de explicar. Lo que sí puedo asegurarle es que Radiotelevisión Española tiene un coste de Estado permanente en atención a múltiples funciones que desarrolla. Durante todos estos años en los que no ha habido ningún tipo de subvención, se puede asegurar que Televisión Española ha asumido una parte importante de un coste de Estado que tenía que haber recibido y, sin embargo, ha tenido que incurrir en endeudamiento, para prestar determinadas funciones de Estado que permanentemente y casi a diario tiene que mantener Radiotelevisión Española.

- 1588 -

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz para réplica.

El señor ALCARAZ MASATS: A partir de 1982 se retira la subvención a Radiotelevisión Española, cosa que ha presentado como mérito el señor Presidente del Gobierno el otro día en Televisión, contradiciendo lo que dijo al diario El País, en el sentido de que su modelo era la BBC. Habría que explicarle al señor González los distintos modelos para que no siguiera metiendo la pata, como vulgarmente se dice.

Parece que fue un mérito del señor Calviño el no recibir ni un duro de Televisión Española, desde 1982 hasta ahora. Usted sigue haciendo méritos en esta dirección, porque si contamos lo que dejó de percibir Televisión Española desde 1982 hasta ahora, el Estado debe 300.000 millones de pesetas a Radiotelevisión Española, al contrario de lo que se está diciendo.

La técnica de la deuda, que este año es de ochenta y tantos mil millones, con un pago de intereses de 24.500 millones de pesetas –el año que viene, los pagos de intereses pueden ser ya de 40.000 millones y, a medio plazo, hay que endeudarse para pagar intereses-, es el fin en gran parte de Radiotelevisión Española.

Yo le pregunto si usted está insistiendo cerca del señor Rubalcaba y del Gobierno que o cambian esta forma de financiación y se homologan a la financiación de las televisiones europeas -la BBC recibe del Estado el 98 por ciento; en Dinamarca, el 97 por ciento; en Francia, el 87 por ciento, etcétera- o habrá que cerrar Radiotelevisión Española.

Yo creo que ustedes no la están defendiendo con fuerza. Nosotros pedimos este año 50.000 millones a cambio de una rectificación en la forma de funcionar de Radiotelevisión Española. Vamos a publicar un decálogo para esta rectificación, pero, naturalmente, si ese dinero no entra para un servicio público, para una empresa pública... Se ha dicho aquí que Renfe e Iberia pierden menos. ¡No, no! Televisión Española no pierde un duro, lo mismo que la educación no pierde un duro. Otra cosa es que haya malísima gestión y que ustedes siguen asumiendo los méritos del señor Calviño a la hora de no llamar a la puerta del Estado pidiendo dinero para un servicio público.

Termino insistiendo en la segunda parte de la pregunta: ¿En 1989, por ejemplo, o en otros años, no se ingresaron en las arcas del Estado unos 30.000 millones procedentes de Radiotelevisión Española? Aparte de ese servicio que usted dice, que habría que valorar, ¿no se ingresaron directamente en 1988, 1989 ó 1990 unos 30.000 millones de pesetas procedentes de los fondos de Radiotelevisión Española?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor García Candau.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU-BLICO RTVE (García Candau): A lo mejor, usted se llamarlo de alguna manera, yo lo he calificado de expolio en alguna ocasión) de la red de difusión de Radiotelevisión Española, que pasó al Ministerio de Transportes. Usted habla de 30.000 millones porque seguramente era lo que valían esos activos en ese momento. Fuera de esto, creo que no ha habido ingresos por parte de Radiotelevisión Española a las arcas del Estado. Otra cosa es lo que estamos hablando.

Y he dicho en mi anterior comparecencia que vamos a plantear seriamente la configuración de un plan estratégico que permita conocer con detalle cualquier coste que, desde nuestro punto de vista, deba ser financiado por el Estado si se mantiene o, por el contrario, si se llega a la conclusión de que se debe prescindir de esa unidad o de ese servicio. Hay un compromiso del Gobierno de responder ante esa demanda o ante el criterio que se suscite después de que el Consejo de Administración haya visto este plan de futuro. Planteado así, entiendo que el Estado tiene el compromiso de responder, y de hecho ya parcialmente en este ejercicio ha habido una respuesta adecuada.

Usted planteaba antes lo de los 50.000 millones. Yo le pido, por favor, que cuando haga ese decálogo, además, pongan números al lado, porque, si no, vamos a llegar a lo de siempre, que el decálogo entra en contradicción, sin duda alguna, con la misma petición que ustedes formulan.

Conozco el discurso de algunos amigos en el camino que ustedes tienen. Con 50.000 millones, señor Alcaraz, no da ni para pipas. Le ruego que cuando hagan el decálogo además haya dígitos, porque de lo contrario estamos hablando de cosas que no tienen compasión unas con las otras.

- DEL DIPUTADO D. FELIPE ALCARAZ MASATS (GIU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENE-RAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE NEGO-CIACION SE HA ESTABLECIDO CON LOS TRA-BAJADORES DE RTVE PARA DEBATIR EL PLAN DE FUTURO DE RTVE Y SUS CONSE-CUENCIAS SOBRE LAS PLANTILLAS DE PER-SONAL? (Número de expediente 182/000037.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta número 5, también del Diputado señor Alcaraz.

El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor ALCARAZ MASATS: Señor García Candau, la primera vez que usted habló de la reducción de plantillas de Radiotelevisión Española -por primera vez, aparece en una respuesta al Grupo Popular: 2.710 trabajadores- fue ante la Comisión Nacional de Valores, no fue ni en el Consejo de Administración ni en esta Cámara. Allí pidió dinero debido a la deuda y dijo que se cargaría al 30 por ciento de los trabajadores. Supongo que es una expresión que usted no utiliza, pero yo sí.

¿Qué negociación se ha establecido con los trabajadorefiere al año 1989, cuando se hizo la desafectación (por | res de Radiotelevisión Española para debatir el plan de futuro de Radiotelevisión Española y sus consecuencias sobre las plantillas de personal?

¿Dice usted compañeros de camino porque fui a la manifestación el otro día? Andábamos todos en ese camino.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau): Como yo hablo siempre claro, señoría, y lo he hecho con los sindicatos reiteradamente, debo aclarar que con los sindicatos no voy a discutir para nada los perfiles y el plan de futuro, desde un punto de vista conceptual, de qué tiene que ser la radio y qué tiene que ser la televisión. Se lo he dicho a S. S., se lo he dicho a los sindicatos abiertamente y, además, sin ninguna mentira. Yo no voy a discutirlo con ellos. Les voy a escuchar, les voy a recibir y usted sabe, si se lo cuentan, que he tenido reuniones bilaterales con los sindicatos, con todos ellos, desde el momento en que se aprobaron las plantillas.

Estamos dispuestos a escucharles en todo lo que signifique aportación y enriquecimiento de algunas de las cuestiones que en este momento se están suscitando, pero yo no voy a sustraer ni al Consejo de Administración, ni a este Parlamento lo que son funciones específicas que no corresponden a la representación sindical. Eso como principio y para que vea que no quiero irme por las ramas.

Con ellos estoy dispuesto a discutir muchos aspectos y a recibir cuanta información sea menester y también debatir —y eso lo hemos dicho— algunas de las soluciones que podamos emprender en el futuro. Pero no me deja de sorprender que después de haber tenido reuniones de todo tipo —la próxima semana va a haber una reunión para explicar algunas fórmulas de solución para esos excedentes, porque no hemos planteado, en ningún momento, la regulación de empleo—, la inmediata actuación de esos sindicatos sea ir a una manifestación o a una huelga, como ya hay un sindicato que ha votado.

Yo entiendo que las posturas máximas y duras se pueden suscitar en un momento en el que la discusión ha llegado a un punto insalvable, no hay manera de dialogar, se ha roto la comunicación, etcétera. Pero cuando nada de eso ha ocurrido, da la casualidad de que lo que se plantea es lo contrario: vamos a presionar con manifestaciones, vamos a presionar con actuaciones que no quiero calificar pero que ya se han emprendido en la Casa, y también con posibles huelgas. Yo creo que las casas se empiezan por los cimientos y no por el tejado. Desde luego, si todo eso, lo que nosotros hemos habiado clara y llanamente, con la mano tendida a la discusión, al diálogo permanente con ellos para llegar a soluciones, se convierte en una presión de manifestaciones, de huelgas, etcétera, me parece que quien va a romper y quien está rompiendo el diálogo, sin duda, es la representación sindical y no la dirección.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ MASATS: Señor Candau, con la política actual, de la cual la de Televisión Española es un trasunto exacto, ustedes van a movilizar hasta los árboles de este país, pero no porque los árboles tengan mala intención.

Usted ha aludido al diálogo, pero nunca ha habido diálogo. Nos hemos enterado a través de la prensa o de lo que usted dijo en la sesión de la Comisión Nacional de Valores, donde habló ya de una reducción del 30 por ciento. Fue la primera noticia que tuvimos en esta Cámara, que es la sede de la soberanía popular, y que supongo tuvieron los trabajadores, no sé si el Consejo de Administración

Usted dice que no va a hurtar ni al Consejo de Administración ni a esta Cámara el debate con respecto a objetivos y diseño. Yo le digo que lo que hemos conquistado hoy en el punto anterior en esta Cámara es objetivamente eso, porque hasta ahora no ha venido nada del diseño, de los objetivos del plan de futuro. Lo hemos conquistado esta mañana aquí en votación. Usted tiene que pasar, a los dos meses como máximo en el Consejo de Administración, aquí el plan de futuro. Yo le pregunto: ¿cuándo se va a terminar este diseño en el Consejo de Administración?

En segundo lugar, a nuestro juicio la sede del Consejo de Administración actual no es presentable. Es un Consejo de Administración de mayoría absoluta; no se ha revalidado esa mayoría absoluta en las Cortes Generales después de las elecciones del 6 de junio; por lo tanto, no es presentable estética ni políticamente esa sede de debate, señor García Candau. Yo no sé si me explico. Lo he dicho a veces con otro lenguaje, hoy lo digo con éste, pero me parece que con la misma intención de siempre. Este Consejo de Administración no puede representar nunca un impulso democrático y si hoy se acu erda entrar en el debate para el nuevo Estatuto manteniendo al actual Consejo otro año y medio para que este Consejo diseñe lo que va a ser el desmantelamiento de una parte importante del Grupo RTVE, nos vamos a oponer y hasta los árboles del centro se van a oponer, señor García Candau.

Termino, señor Presidente. Hablando del tema de la negociación con la plantilla, ¿han negociado ustedes con los altos cargos? El primer escándalo salta de Radio Nacional. Ustedes disminuyen el 50 por ciento de la plantilla y no tocan ni un alto cargo.

Otra pregunta. Hay una diferencia entre la respuesta del señor Pérez Rubalcaba y la suya con respecto a los contratos blindados.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señoría, eso no está dentro de la negociación.

El señor ALCARAZ MASATS: Sí entra dentro; claro que entra dentro; son los contratos del organigrama de alta dirección; claro que entra en la negociación.

El señor Pérez Rubalcaba nos dice que sí, que hay 57

contratos blindados y se definen porque la indemnización supera lo contenido en el Estatuto de los Trabajadores. Usted nos dice que no hay contratos blindados; no caracteriza lo que es un contrato blindado –hasta don Alfonso Guerra lo ha caracterizado— y nos da el número de 56; falta uno; no sé si será el de usted. En todo caso, le pregunto con respecto al organigrama de dirección y de plantilla que nos adelante algo y, en segundo lugar, si en dos meses vamos a tener aquí el plan de futuro y si ésta va a ser una sede adecuada para esta negociación, puesto que parece que con los trabajadores hasta ahora no se ha entendido la dirección del Ente.

El señor **PRESIDENTE**: Recuerdo al señor Director General, aunque lo conoce perfectamente, que no debe contestar nada más que a la pregunta formulada.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU-BLICO RTVE (García Candau): Me alegro que esto se pueda suscitar aquí y con mucho gusto voy a venir a esta sede para discutir eso, pero me parece que por propio respeto usted no debería plantear lo contrario, que yo discuta un plan de futuro con unos señores y aprobado con esos señores luego lo tengan que discutir ustedes. Creo que es al revés. Me da la impresión, pero ustedes entran permanentemente en contradicción.

Con mucho gusto eso se hará. No voy a entrar en el debate del Consejo o no el Consejo, porque creo que lo hemos hablado reiteradamente.

Usted habla de que se ha reducido la plantilla de Radio Nacional en los directivos; en la Radio Nacional de España, que se han reducido notablemente los puestos directivos; no se han reducido en el nivel que usted dice, por una razón. Para empezar habría que explicar qué es un directivo. Si usted considera un directivo al que es jefe de una unidad concreta de producción en una provincia determinada de Radio Nacional, eso es un directivo, pero los directivos no van a desaparecer. Seguirá habiendo, se podrá llamar encargado, delegado, director o directivo, pero, en cualquier caso, esos tienen que quedarse. Hay 70 emisoras. Nosotros no hemos cerrado las emisoras. No hemos reducido en directivos, ¿o es que va a haber simplemente una asamblea en cada capital de provincia con una emisora?

En cuanto a los contratos blindados, lo he explicado aquí, lo he explicado en la Comisión de Presupuestos del último día. Yo creo que trabajadores son todos y no sólo los que usted parece que defiende. Si a través de un cazatalentos se consigue que un trabajador venga a Radiotelevisión Española por un tiempo determinado, habrá que respetarle las condiciones de trabajo. Es exactamente igual de trabajador que otro, exactamente igual. Para usted, seguramente, no; para mí, sí. Evidentemente, si se pactan unas condiciones de trabajo que son, además, a través de mercado, a través de unas empresas de cazatalentos, evidentemente, si a un señor se le contrata por tres años y no se le cumple por parte de la empresa los tres años, habrá que indemnizarle por el tiempo que le corresponda, si le faltan tres meses, seis meses o le falta un año.

En ningún caso habrá que echarle a la calle sin ningún tipo de indemnización. Le voy a decir más: para el caso de que la empresa no cumpla el tiempo para el que ha contratado a este trabajador. Cuando hay trabajadores que cumplen su tiempo para el que fueron contratados y la empresa no les renueva se van cumplido su tiempo sin ningún tipo de indemnización; ni una sola peseta cumplido el contrato. Alguien es contratado por tres años, cumple los tres años, la empresa ha cumplido, el trabajador ha cumplido y se va cada uno por su lado, sin ningún tipo de indemnización, ni una sola peseta. Eso no es un contrato blindado; es un trabajador por un tiempo determinado, pero veo que usted hace diferencias entre unos trabajadores y otros.

- DEL DIPUTADO D. JOSE M." MUR BERNAD (GMx) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PLANES TIENE RTVE CON RELACION AL CENTRO REGIONAL DE ARAGON Y A UN POSIBLE CONVENIO CON LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON PARA AMPLIAR LOS HORARIOS Y LA PROGRAMACION? (Número de expediente 182/000038.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta. El señor Mur tiene la palabra.

El señor MUR BERNAD: Como usted conoce, señor García Candau, el anterior Gobierno de Aragón estuvo trabajando para contar en esa Comunidad Autónoma con una televisión autonómica. A tal efecto llevó adelante planes e inversiones importantes y solamente la falta de la concesión del tercer canal por parte del Gobierno de la nación ha hecho imposible que esa televisión autonómica aragonesa pudiera funcionar. Después hubo que buscar transitoriamente alguna fórmula hasta que se obtuviera la concesión del tercer canal y en el último mes, después de acceder al Gobierno el socialista señor Marco, con el voto del tránsfuga señor Gomáriz, han cambiado los planes y el nuevo Presidente de Aragón, parece ser -según ha dicho- que ha entrado en negociaciones con usted para que el centro regional que Radiotelevisión Española tiene en Aragón pudiera suplir de alguna manera esa «non nata» televisión aragonesa y, por tanto, pudiera haber algún tipo de convenio en el que se ampliaran los horarios y la programación a base de unas contraprestaciones económicas por parte del Gobierno de Aragón o incluso con la cesión del edificio que en principio estaba destinado para la televisión autonómica. (La señora Vicepresidenta, Balletbó Puig, ocupa la Presidencia.) Como éste es un asunto de enorme importancia y podría hacer imposible de futuro la propia existencia de la televisión autonómica aragonesa, a la que por lo menos nosotros no hemos renunciado, me gustaría que usted nos explicara si es cierto que ha habido una propuesta concreta del Gobierno de Aragón, cómo están las negociaciones y si puede darnos detalles de las mismas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó Puig): Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau): El 16 de abril de este año tuve el honor de mantener un almuerzo con su Presidente, el anterior Presidente de Aragón, con el que traté precisamente de algunos aspectos; fue un almuerzo, sin duda alguna, protocolario, pero en el que hubo por mi parte una oferta y un diálogo sobre colaboración entre Televisión Española y el Gobierno de Aragón, y se habló de la posibilidad de la viabilidad o no de una televisión autonómica, etcétera, y quedamos, más o menos, emplazados en algún momento para seguir hablando de esto. Fue muy cordial y ése no era el objeto de nuestro encuentro, pero sí se ocupó parte de ese tiempo en hablar de esos aspectos.

Ya con anterioridad, con otras comunidades autónomas, como pueden ser la de Navarra, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, Canarias, La Rioja, incluso, con todas ellas mantuvimos reuniones para hablar sobre la posibilidad de colaborar esos Gobiernos autónomos y Televisión Española, por dos razones: una, porque todas estas comunidades solicitaban mayor ampliación de horarios y de producción en el ámbito de sus comunidades autónomas y también porque estaban dispuestas a no poner en marcha ninguna iniciativa de televisión autonómica. Desde ese aspecto tuvimos ese tipo de conversaciones.

Ahora, renovado en el cargo este director general, reemprende de nuevo algunas actuaciones que quedaron más o menos aparcadas antes de la convocatoria electoral, como ocurre también en el caso de Radio 4. A partir de ahora se reemprenden las negociaciones con la idea de alcanzar acuerdos que permitan precisamente la consecución de algunos acuerdos que vayan en ese camino.

Es verdad que he tenido ya dos reuniones con el Presidente de Aragón; es verdad que hemos hablado de algunos de estos aspectos y también es verdad que no hay nada cerrado y que seguiremos dialogando con el ánimo de buscar alguna solución, no sólo para Aragón, se lo digo claramente, sino también ante la petición hace unos minutos del propio Diputado señor Mardones y de otros que están interesados; vamos a trabajar en ese camino.

La señora VICEPRESIDENTA (Balletbó Puig): Señor Mur, ¿quiere replicar? (Asentimiento.) Tiene la palabra. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

El señor MUR BERNAD: Agradezco al señor García Candau su respuesta, pero no me ha aclarado muchas cosas. He creído entender que no hay una propuesta concreta desde Aragón, que todavía no se entrado en concrecionenes y que posiblemente la solución al caso de Aragón vaya ligado a que eso pueda extenderse a otras comunidades autónomas, o se estudia y se decide caso por caso. No he podido deducir si la solución, en el caso de que lleguen ustedes a un convenio con la Comunidad aragonesa, servirá para seguir manteniendo el actual cen-

tro o se haría un convenio que permitiera una ampliación de horarios, de plantillas, incluso trasladándose al centro que la Comunidad Autónoma tenía construido para la televisión autonómica; en definitiva, no me ha dejado casi nada claro. Lo único que me ha dejado claro es que ustedes siguen conversando.

Mi preocupación está en saber si usted contempla, en todo caso, la posibilidad de ese convenio como una solución transitoria, tanto para Radiotelevisión Española como para que no impida en un futuro la posibilidad de que la Comunidad aragonesa tenga su propia televisión autonómica, o si la idea es que se tenga una continuidad en el tiempo, es decir, un pacto «sine die» que de hecho pueda llegar a frustrar para siempre la posibilidad de que Aragón tenga su propia televisión autonómica.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU-BLICO RTVE (García Candau): Señor Mur, me va a perdonar, pero es que usted formula una serie de planteamientos que son muy difíciles de contestar, incluso sobre posibles intenciones de este Director General o de quien pudiera estar en este cargo. Nosotros estamos hablando: es verdad que hay una propuesta concreta del Gobierno de Aragón, pero también estará usted de acuerdo conmigo que quien tiene que explicar la propuesta que me hace no soy yo, sino el Gobierno de Aragón. Estamos en una negociación, en una discusión, y no vamos a hablar de pormenores de lo que estamos discutiendo. Me podrá pedir explicaciones, y creo que con toda legitimidad, en el momento que plasmemos algún acuerdo, y a ellos también, pero en estos momentos estamos simplemente en la discusión de qué posible colaboración podemos mantener en el futuro, con dos aspectos: en primer lugar, sí hay una propuesta por parte de Aragón y, en segundo lugar, no está condicionado el caso aragonés a que se desarrolle en otras comunidades autónomas. Otra cosa es que, como hay demanda de otras comunidades autónomas, también forme parte de ese interés global de algunas comunidades autónomas de ampliar sus horarios y de ampliar sus actuaciones. Que sea en un edificio que ha construido la Diputación General, que sea en el nuestro, todo eso son pormenores que en una discusión y en una negociación se podrán contemplar. En este momento ha habido dos reuniones, hay prevista una tercera -igual que con Aragón, con otras comunidades autónomas-, pero cerrado no hay absolutamente nada.

- DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR RAHOLA I MARTINEZ, DEL GRUPO MIXTO, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ULTIMAMENTE HAN PROLIFERADO LAS EMISIONES DE CORRIDAS DE TOROS POR LA TELEVISION. ¿EXISTE ALGUNA REGULACION HORARIA PARA QUE NO SE REALICEN EN LA FRANJA DE HORARIOS INFANTILES? (Número de expediente 182/000039.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 7, de la señora Rahola, que tiene la palabra.

La señora RAHOLA I MARTINEZ: Señor Presidente, señor Director General, previamente me felicito por la sensibilidad que demuestra respecto a Radio 4 y esperemos que pronto pueda resolver su situación.

Ultimamente han proliferado las emisiones de corridas de toros por televisión. El objeto de esta pregunta es saber qué tipo de regulación horaria contempla Televisión Española, si es que contempla alguna, para que no se realicen en la franja de horarios infantiles.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau): Usted plantea una cuestión: que deberíamos dar por sentado que la difusión de las corridas de toros tiene o un problema de legalidad o un problema, digamos, en el ámbito no legal, pero sin el ético. La verdad es que no tengo claro el planteamiento y cuál puede ser la discusión que plantea la señora Diputada.

Las televisiones, en su conjunto, dan corridas de toros, se han dado siempre. Aquí a mi izquierda tengo un Diputado que cada año me planteaba qué corridas se iban a dar, si íbamos a seguir haciendo una oferta taurina importante o no, cuando no había interés por nadie. El tema de las corridas de toros es muy curioso, porque ahora parece que el mayor interés de este país son las corridas de toros, pero, en fin, eso forma parte de otra historia.

Nosotros creemos que es una fiesta que demanda la sociedad, que hay un interés por ella. Que yo sepa, no tiene ninguna connotación negativa, al menos hasta lo que yo sé, para la formación de la infancia y la juventud, a la que usted se refiere. En todo caso, no sería un problema de televisión, pero, en el caso de que fuera así, creo que sería un problema general de las televisiones españolas. Nuestra postura es la de siempre, y hasta ahora es el primer interés que nos llega en contra de la difusión de la fiesta de los toros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rahola, para réplica.

La señora RAHOLA I MARTINEZ: Nada más lejos del ánimo de esta intervención que poner a debate las corridas de toros, de las que, además, me parece, señor Director General, usted es un conocido aficionado. En todo caso, el debate hoy no sería, de ninguna manera, sobre toros sí o toros no, por supuesto, ni tan sólo sobre si retransmisiones sí o retransmisiones no. El debate aquí está en el código deontológico de protección de la infancia suscrito por todas las cadenas de televisión, y el debate es también sobre la directiva europea sobre televisión, que en su capítulo 5.º habla también de la protección de menores, directiva en la que España es prácticamente el único Estado que todavía no tiene una ley específica de

adaptación de la legislación comunitaria para televisión, pero parece, según decían hoy mismo los medios, que esto está al caer. En todo caso, este debate es sobre qué espectáculos se pueden ofrecer en el área infantil. Me permitirá que entendamos como mínimo, al menos esta Diputada, que un espectáculo –y no entro en el debate, ¿eh?— que incluye sangre, que incluye violencia y muerte, no puede, de ninguna manera, ser considerado un espectáculo que se pueda ver en horario infantil, de igual modo que estoy convencida que el Director General no ofrecería «La naranja mecánica» o «El último tango en París» en horario infantil, a pesar de considerarse cultura. (Rumores.)

Yo le preguntaría también cómo pueden justificarme –y sería también un debate muy amplio– que haya una uténtica polémica sobre las palabras, yo diría que ciertamente de mal gusto, en «La máquina de la verdad» de la señora Dell'Atte, donde el Ministerio de Educación, por ejemplo, cogió el concepto de protección de la infancia precisamente para recriminar a la televisión que dio el programa y, en cambio, un espectáculo en el que, repito, hay sangre y hay muerte, también espectáculo, pero hay sangre y muerte, no se contemple dentro de este concepto de protección de la infancia.

En todo caso, nosotros entendemos que vulnera la directiva europea sobre televisión, en su capítulo 5.°. Continuaremos insistiendo en este tema por todas las vías parlamentarias e incluso no descartamos apelar a instancias europeas para garantizar la protección de la infancia también en lo que se refiere a las corridas de toros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau): Es verdad que yo soy aficionado; además, lo llevo en la sangre; mi abuelo materno fue un modesto ganadero. En cualquier caso, de su intervención me preocupa alguna cosa, sobre todo esa denuncia ante Europa, porque no sería un problema ya de defensa de la infancia, sino incluso le daría usted pie a que entrara en más detalles que creo que en este país no serían nada bien recibidos. Lo digo porque el tema de los toros tiene alguna intención por algunas gentes de intentar atacar la existencia de la fiesta de los toros. O sea, que jojo! con suscitar debates más allá; se lo digo como puro comentario.

Creo que no vulneramos un código deontológico por ahí, pero a lo mejor tiene usted razón; yo no me pillo ahí diciendo que no estoy de acuerdo. En principio le digo que mi opinión es que no; ahora, a lo mejor tiene usted razón y tenemos que hacer una reflexión sobre ello.

Sobre esta historia de los toros le puedo decir que toda la vida se han hecho corridas de toros; culturalmente nacemos, vivimos y crecemos en ese mundo y no parece que nos haya creado muchos traumas, al menos en líneas generales. Los niños han acudido siempre a esas fiestas, incluso había prohibiciones en un tiempo; ahora ni siquiera existen esas prohibiciones. Por tanto, ya le digo

que desde un punto de vista legal no veo ningún problema; desde el punto de vista ético, por el código al que usted se refiere, creo que tampoco, pero no quiero estar en posesión de la verdad, y si después de una reflexión llegáramos a la conclusión de que, efectivamente, es negativo, yo, con mucho gusto, recogería ese interés o yo mismo lo promovería, pero en principio puedo decirle que no lo veo, aunque no digo que no pueda cambiar de opinión.

 DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALA-DA, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE EL DIRECTOR GENERAL CO-MENTAR EL PLAN DE BAJAS VOLUNTARIAS INCENTIVADAS EN RTVE QUE PROYECTA NE-GOCIAR CON LOS SINDICATOS? (Número de expediente 182/000040.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 8, del señor Antich, que tiene la palabra.

El señor ANTINC I BALADA: Señor Director General, este Diputado y el Grupo al que pertenece tienen gran interés y preocupación, como a usted le consta, tanto por el Ente como por sus trabajadores.

La realidad actual –y usted hoy mismo nos lo ha vuelto a explicar en referencia a preguntas anteriores– es fruto de una historia, historia en la que había un monopolio televisivo y, a pesar de ello, una financiación pública hasta el año 1982, como usted bien ha expresado; a partir de 1982 se suprime la financiación pública y luego, no sé si a partir de 1987 ó 1988, empiezan las televisiones privadas, con el reparto de la tarta o pastel, como usted dice, publicitario.

Por tanto, hay una historia, hay una realidad actual difícil, que a todos nos preocupa, y es necesario, en este contexto, un plan de viabilidad que permita asegurar el futuro, tanto del Ente como, evidentemente –y es una parte muy importante–, de su personal, de sus trabajadores.

En este contexto es en el que le formulo la pregunta siguiente: Solicito, señor Director General, que nos informe acerca del plan de bajas voluntarias incentivadas, en Radiotelevisión Española, que se está negociando con los sindicatos, según las informaciones recientes que se han publicado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU-BLICO RTVE (García Candau): Es verdad que se ha publicado reiteradamente en los últimos días que uno de los objetivos fundamentales para solucionar los excedentes de empleo era, digamos, ampliar el actual plan de regulación de empleo con la incorporación de aquellas bajas incentivadas que se pudieran plantear en aquellas categorías profesionales en las que, entendemos, y se ha aprobado así, que hay excedentes de empleo. Ese es nuestro primer incentivo: plantear las bajas incentivadas como una de las fórmulas más amables, por así decirlo, para los trabajadores que quieran rescindir su vínculo laboral con Radiotelevisión Española mediante una baja incentivada. En estos momentos hay muchos trabajadores -cuando digo muchos, son muchísimos- que quieren acogerse a esas bajas incentivadas porque están en una edad en que a lo mejor tienen otras ocupaciones o algún otro negocio. Esto ocurre mucho en el ámbito periférico. Usted conoce un caso de una emisora que había en su pueblo, del que es usted alcalde, que se cerró en su día en el año 1991; algunos de ellos se acogieron a las bajas incentivadas, otros se trasladaron y otros pudieron llevarse la indemnización y romper su vínculo. Es en ese campo en el que vamos a insistir en este momento. Lo plantearemos, pasado un tiempo conoceremos cuál es el resultado de esas bajas incentivadas y, a partir de ahí, se pueden buscar otras fórmulas.

Aun así, aunque esto sea algo que podemos hacer de manera unilateral, queremos que los sindicatos se involucren en esta medida y que se involucren todos porque en la actualidad sólo hay dos de los tres sindicatos, pero si podemos involucrar a todos los sindicatos en esta primera actuación, para nosotros sería la mejor medida. Otra cosa es lo que hay que hacer después para resolver si no hay suficiente número, que desde luego no lo va a haber. Hay medidas como las bajas incentivadas, por un lado, y las prejubilaciones, que se pueden ampliar a una edad, como decía alguien ayer en la televisión, de más de 55 años. También estamos intentando resolver en ese campo, de manera no traumática, algunas bajas que se puedan plantear.

Ese es nuestro primer objetivo y en eso estamos trabajando.

- DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLETBO I PUIG (GS) QUE FORMULA AL DIRECTOR GE-NERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PRO-YECTOS TIENE EL DIRECTOR GENERAL PARA RNE EN LO QUE RESPECTA A RADIO 5, RADIO 3 Y RADIO 4? (Número de expediente 182/000041.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 9, de la señora Balletbó. La señora Diputada tiene la palabra.

La señora BALLETBO I PUIG: Se ha oído y se ha leído que existe cierta preocupación con los proyectos de futuro que puede tener Radio 4 en Cataluña y también ha habido algunos rumores respecto a Radio 5. Por tanto, creo que lo mejor es que sea el Director General quien nos cuente qué proyectos tiene él, que me imagino que serán los reales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau): La señora Diputada plantea cuál va a ser el futuro de Radio 5, por lo que entiendo.

Radio 5, hasta este año, hasta hace unos meses, hasta el momento en que se culminó el acuerdo del contratoprograma entre el Estado y Radiotelevisión Española, tenía publicidad. Estaba en torno a 1.500 millones de pesetas.

Para obtener estos resultados teníamos una programación que era un híbrido entre comercial y constitucional y por eso tenía una cierta limitación de captación publici-

Hemos renunciado a esa captación publicitaria, pero mantenemos en estos momentos una programación comercial sin anuncios y con ese híbrido de institucional, de tal manera que ese perfil debe cambiar radicalmente desde nuestro punto de vista -ya hay algún proyecto, alguna idea- para darle un contenido distinto, si bien este contenido está ligado al futuro del planteamiento de la Radiotelevisión en su conjunto.

Si todo va en la línea que nosotros hemos planteado, la fórmula que tenemos para Radio 5 es convertirla en una radio informativa 24 horas, en la línea que existe en los países anglosajones o en Francia, donde está «France informe». Esta sería una alternativa. Esta es una decisión mía adoptada por la dirección, pero también estamos pendientes de que se desarrolle en el plan estratégico el respaldo a esta nueva formulación.

Por tanto, cambiará radicalmente y la línea actual pasa por adoptar una línea exclusivamente informativa o institucional. Es decir, puede ser informativa y paralelamente puede ser para grandes debates parlamentarios, grandes acontecimientos, pero siempre teniendo una vinculación a todo lo que sea informativos, salvo en grandes eventos -como digo, algunos grandes debates parlamentarios- que aquí también tendrían un soporte adecuado.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora BALLETBO PUIG: Yo me doy por satisfecha con su respuesta respecto a Radio 5, pero como en la pregunta también se incluía el tema de Radio 4, quisiera que me lo ampliase. Según parece, ha habido unas negociaciones. Conocemos que las emisoras de Radio 4 han cerrado en muchos lugares de España por problemas económicos. También es cierto que en Cataluña había un interés bastante compartido por las fuerzas políticas de que se mantuviera. Conocemos las dificultades económicas que tiene el Ente Público y también sabemos que hay unas negociaciones paralelas en búsqueda de financiación a través de la Diputación, etcétera.

Sería interesante saber cómo está todo esto a medio plazo y cómo lo ve el Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU-BLICO RTVE (García Candau): Efectivamente, Radio 4 | neral, por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Consi-

sólo existe en Cataluña; se cerró en otros lugares. Eso tiene también su explicación.

Radio 4 era una radio de gran prestigio y con una larga historia y lo que se hizo fue luego inventar Radio 4 en el resto del país. En su momento se adoptó el criterio de cerrar esas emisoras, pero mantener la de Cataluña, con el ánimo de ir buscando alguna solución. Me habré reunido -y esto viene a cuento de lo que hablábamos antes con el señor Mur-cuatro o cinco veces con el Presidente de la Diputación y con otras personalidades buscando esa solución. No siempre es fácil y hay tiras y aflojas y discusiones sobre esa solución.

Ahora, en estos momentos, estamos en la disyuntiva de si es el Estado quien va a asumirlo directamente o va a ser la propia Diputación con un contrato-programa que alcanzáramos con ella. En un caso sería la actual estructura de Radio 4 y en el otro Radio 4 se convertiría en una emisora de Radio Nacional que sería cabecera informativa para el resto de las emisoras municipales, de las que hay un gran número en todo el ámbito de Cataluña.

Por tanto, hay dos modelos y dos modos de financiar. Estamos en esa fase de estudio y dentro de unos días me vuelvo a ver con el Presidente de la Diputación para seguir hablando sobre esta materia.

- DEL DIPUTADO D. JAVIER MARTIN DEL BUR-GO SIMARRO (GS), QUE FORMULA AL DIREC-TOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL QUE RTVE DEBERIA SUPRIMIR ALGUNOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE PRESTA PARA PO-DER SUBSISTIR SI EL ESTADO NO LOS SUB-VENCIONA? (Número de expediente 182/000042.)

El señor DIRECTOR: Pasamos a la pregunta número 10, del señor Martín del Burgo Simarro, que tiene la palabra.

El señor MARTIN DEL BURGO SIMARRO: Señor Director General, es evidente que la radiotelevisión pública ha de adaptarse a las condiciones de la presente coyuntura económica y a las del propio sector (exigencias sociales, técnicas y de mercado), sin perderse, a mi juicio, en ningún momento las funciones que como servicio público y de comunicación ha de cumplir ante y para la sociedad española.

Es evidente, señor Director, que Radiotelevisión Española tiene que elaborar planes garantizados a medio y largo plazo, dimensionando la radio y la televisión públicas según las necesidades del momento que nos ha tocado vivir. Se aprecia, empero, la necesidad de conseguir una mejor situación financiera e ir elaborando un plan estratégico conducente a que en el más breve espacio de tiempo posible cambie la tendencia hacia balances de cuentas y resultados, balances y liquidaciones presupuestarias no negativas.

Es por todo ello, señor Presidente, señor Director Ge-

dera el Director General que Radiotelevisión Española debería suprimir algunos de los servicios públicos que presta para poder subsistir si el Estado no los subvenciona?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU-BLICO RTVE (García Candau): En principio le diría, señoría, que desde mi punto de vista no se debe suprimir ninguno de los servicios que presta Radiotelevisión Española, que, además, son muchísimos y variados. Hay cosas que pueden cambiar. Por ejemplo, nosotros tenemos un servicio de transcripciones que va a más de 350 emisoras de radio de todo el mundo, lo cual tiene un coste elevado y además la obligación semanal, digamos, de enviar una serie de materiales, cuando, a lo mejor, en un tiempo razonable esto se puede recibir a través del satélite Hispasat. Ese puede ser un sistema alternativo. Pero si ni una cosa ni otra son posibles por falta de financiación, evidentemente habría que cerrar este servicio público del Estado español que a través de Radio Nacional se viene manteniendo desde hace décadas. Como eso muchas cosas más.

Nosotros hemos planteado, manteniendo los actuales servicios públicos, cuáles serían las necesidades operativas. Evidentemente, para eso se necesita la financiación de algunas de esas unidades. Pero lo que no es posible es la situación actual: mantener dichas unidades con un coste importante para el Estado y, además, tener un excedente laboral importante en las mismas.

Por tanto, hemos decidido cuál es la nueva estructura de Radiotelevisión con los servicios actuales, y, evidentemente, como en cualquier plan estratégico de futuro de una empresa, puede haber financiación para una serie de servicios y no para otros. En ese caso, nosotros plantearíamos los prioritarios. Sin duda alguna, en principio debo decirle que tienen que mantenerse en líneas generales los actuales servicios, aunque tenemos dudas sobre algunos de ellos en cuanto a si es posible mantenerlos o si definitivamente deberíamos decir claramente que estamos por la supresión.

En resumen, estamos en esta fase. Como le digo, en principio mantenimiento, pese a tener dudas sobre algunos aspectos, y cuando se plantee el plan estratégico, abiertamente así lo comunicaremos al Consejo de Administración.

- DEL DIPUTADO DON JOAQUIN PEREZ SI-QUIER (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GE-NERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: A PESAR DE LOS COMENTARIOS QUE APARECEN EN AL-GUNOS MEDIOS CRITICANDO LO QUE ELLOS CONSIDERAN DE OBJETIVIDAD EN LOS IN-FORMATIVOS DE TELEVISION ESPAÑOLA, LOS «RANKING» SIGUEN MOSTRANDO LA PREFERENCIA DE LA AUDIENCIA POR LOS IN- FORMATIVOS DE TVE SOBRE LOS DE LAS DE-MAS EMISORAS. ¿A QUE CREE QUE SE DEBE ESTE LIDERAZGO? (Número de expediente 182/000043.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 11, del señor Pérez Siguier, quien tiene la palabra.

El señor **PEREZ SIQUIER:** Señor Presidente, la entrada en el mercado de la televisión de emisoras privadas en concurrencia con la pública ha significado un pluralismo informativo muy beneficioso para la sociedad española. Esta concurrencia ha demostrado, a través de los «ranking» y procedimientos de medición de audiencia, que los informativos de Televisión Española, al margen de críticas y comentarios interesados, resisten y superan el contraste con los de las empresas privadas por su credibilidad y objetividad, y se siguen manteniendo en la preferencia de los telespectadores.

De acuerdo con estas consideraciones, pregunto al señor Director General: ¿Cuáles van a ser los criterios de Televisión Española para mantener los niveles de audiencia, potenciar la calidad de los informativos y, en consecuencia, continuar con su liderazgo?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General para contestar.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU-BLICO RTVE** (García Candau): Con gran brevedad.

Yo creo que la mejor actuación es potenciar, sin duda, la profesionalidad, y eso es algo que día a día hacemos. Tratamos de que los mejores profesionales estén en los servicios informativos. Desde nuestra perspectiva creemos que se debe enriquecer esa presencia incluso con personas de la calle, como ha ocurrido en los últimos tiempos, en los que se han incorporado algunos grandes profesionales con grandes currículum en su historia profesional. Este es nuestro objetivo fundamental. Junto a eso está el mantener las unidades técnicas y la actual capacidad productiva con que cuenta Televisión Española para sus servicios informativos. Creo que esa perspectiva de la unión entre medios y profesionales es lo que permite que Televisión Española tenga los mejores informativos del país.

Y sobre cuantas cosas se comentan o se ponen en cuestión, el refranero español dice que algo tiene el agua cuando la bendicen. Pues eso es verdad. Creo que el pluralismo, la cualificación profesional y, sin duda alguna, los medios que también tienen a su disposición los profesionales permiten que esos informativos sean realmente muy buenos, muy atractivos y con un contraste absoluto con cualquier informativo internacional, donde nuestros telediarios son de gran prestigio.

DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR
 (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL
 DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿A QUE ACUERDOS

DE COLABORACION HA LLEGADO EL DIRECTOR GENERAL CON SUS COLEGAS DE LAS TELEVISIONES AUTONOMICAS PARA LOS PROXIMOS MESES? (Número de expediente 182/000044.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 12, de la Diputada señora Pla, que tiene la palabra.

La señora PLA PASTOR: Señor Director General, la colaboración entre Radiotelevisión Española y las diversas televisiones autonómicas que funcionan en España ha dado, a nuestro entender, excelentes resultados en el pasado, con retransmisiones muy importantes e interesantes, como la de las Olimpiadas, o deportivas, como en el caso de algunos partidos de fútbol, por ejemplo.

Pensamos que esa colaboración es positiva, como decía antes, pero también necesaria, dado que la utilización y optimización de los recursos, en estos momentos de austeridad o de crisis económica, pensamos que debe continuar funcionando, y por eso públicas son las televisiones autonómicas y pública es Radiotelevisión Española, es decir, la que todo el mundo entiende por pública, pero que nosotros entendemos que las demás también lo son. Por eso quisiéramos saber si ya se están realizando, o si está previsto hacerlo, este tipo de convenios y si va a haber esa colaboración, que los que creemos en la autonomía consideramos necesaria para que la misma tenga credibilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra para la contestación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU- BLICO RTVE** (García Candau): Señoría, nuestro interés desde el primer día, al menos desde que yo ocupo la Dirección General, ha sido entenderse con todo el mundo, a ser posible, lo que no siempre es fácil, porque para entenderse es necesaria la voluntad de, al menos, más de uno; si no, eso siempre es complicado.

Lo cierto es que había un gran recelo con las televisiones autonómicas, pero hoy no existe esa actitud. Hemos firmado convenios con la televisión de Galicia, con la de Euskadi, con la de Cataluña, con la valenciana y también hemos llegado ya a algunos acuerdos generales con el conjunto de lo que se denomina la Forta. Creo que la optimización de algunos recursos, el llegar a soluciones que permitan abaratar costes en algunas producciones, en algunas compras, en algunos eventos en los que, si nos ponemos de acuerdo, podemos hacer una oferta múltiple en lo territorial y en lo nacional, siempre es bueno; ése es un poco el camino que hemos emprendido desde hace ya un tiempo, y hoy no existe ninguna reticencia más allá de que cada uno tiene que defender, en el ámbito de su responsabilidad, los intereses que tiene encomendados. Y ahí estamos en estos momentos, discutiendo incluso algunas soluciones que puedan ser de gran interés.

Pero para que vea usted que creo que eso es importante, que es un logro el que se haya podido alcanzar en los

últimos tiempos, también le digo que, por el mismo concepto, estamos dispuestos a llegar a acuerdos con las televisiones privadas y, de hecho, tenemos ya acuerdos parciales, en algunas materias, con dichas televisiones privadas. O sea, que si estamos en esa disposición, cuánto más interés habrá en llegar a acuerdos definitivos y globales con las televisiones autonómicas. Estamos abiertos a la razón, al diálogo y al acuerdo, que en el caso de las públicas ya es una realidad, y en el caso de las privadas seguramente y, en algunos aspectos, lo va a ser en muy poco tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Pla.

La señora PLA PASTOR: Muy brevemente, para decirle, señor Director General, que mi pregunta iba dirigida al tema de las autonómicas, lo cual me parece sumamente positivo desde el interés económico, pero también desde el interés político, porque yo creo que contribuirá a despejar esa duda que existe en algunos ciudadanos de este país de que el tema autonómico es una duplicidad de gastos, de funcionarios, de servicios, etcétera. Si hay una cooperación, esos recursos son mejor utilizados.

Pero lo que me acaba de decir al final, que es lo que me ha hecho intervenir en este segundo turno, es el tema de las televisiones privadas. Sería excelente que hubiera esa colaboración, porque estamos –permítame la expresión-hasta el gorro de oír hablar de competencias desleales, de guerras y de todas estas cosas, y esta cooperación parecería muy positiva. Por eso le animamos, yo creo que toda la Comisión, a que continúe en esas gestiones.

- DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRIGUEZ CALVO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES SU OPINION SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE ADAPTARA LA NORMATIVA ESPAÑOLA SOBRE TELEVISION A LA DIRECTIVA COMUNITARIA DE 1989? (Número de expediente 182/000045.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13, de doña Isabel Rodríguez Calvo.

La Diputada señora Rodríguez Calvo tiene la palabra.

La señora RODRIGUEZ CALVO: Señor Director de Radiotelevisión Española, como antes han apuntado aquí, España es uno de los países que todavía no tienen una ley específica de adaptación de la legislación comunitaria sobre televisión, y hoy es una realidad que casi todos los televidentes lamentamos el abuso de tiempo que se dedica a la publicidad, así como que no haya una mayor producción española, o incluso europea, y sobre todo el abuso que se hace de la publicidad del alcohol y del tabaco.

Por otro lado, también nos encontramos que todas las cadenas, y sobre todo las privadas, no están cumpliendo

el código deontológico que se firmó con el Ministerio en el mes de abril para proteger a la juventud y a la infancia, por lo que los menores hoy están expuestos –no solamente los menores, sino también los adolescentes– a una serie de programas, de imágenes y de mensajes televisivos que están perturbando o alterando el buen desarrollo de la personalidad en estos grupos de corta edad.

Con el proyecto de ley que incorpora a nuestra legislación la directiva comunitaria sobre televisión, que parece ser que ya está en el Consejo de Ministros, yo creo que todos estos puntos que he expuesto podrían corregirse bastante, pero parece que las televisiones privadas, por lo que sale en prensa y por lo que se oye, se sienten perjudicadas y de algún modo van a oponerse o a marcar resistencia a este proyecto de ley. Por eso, aunque en la primera pregunta usted contestó algo, yo quisiera que ampliara esa respuesta y que dijera cuál es su opinión sobre el proyecto de ley que adaptará la normativa española sobre televisión a la directiva comunitaria de 1989.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra èl señor Director General para contestar.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau): En primer lugar, diré algo que manifesté en mi primera comparecencia en esta nueva legislatura, las leyes son para ser cumplidas una vez están en vigor. En este caso, yo le diría que incluso entiendo que está en vigor en estos momentos la directiva europea, aunque no lo esté claramente, porque necesita la trasposición correspondiente en nuestro país, pero en vigor está, repito, desde el año 1989.

En líneas generales, la directiva tiene aspectos muy positivos, pero es cierto que, llevado a las últimas consecuencias el texto legal, a corto plazo, probablemente, podría crear alguna dificultad a las televisiones privadas, y también a la televisión pública. Por tanto, yo entiendo, y me parece que es legítimo, que las televisiones privadas puedan plantear sus recelos y sus inconvenientes sobre la posibilidad de que eso se haga de una manera pura y dura y que no haya incluso un período de transición en algún aspecto. En cualquier caso, yo entiendo que ellos puedan hacer ese planteamiento, pero pienso que es muy difícil soslayar esa realidad.

En algunas comparecencias mías en el ámbito comunitario también me han planteado esa misma pregunta, que es una pregunta recurrente: ¿por qué en España no está vigente la directiva europea? No me es fácil explicarlo, y esta es una cuestión que permanentemente suscitan mis colegas europeos. Por tanto, creo que es inevitable.

Insisto que tiene aspectos muy positivos, que a todos nos va a afectar, públicos y privados, y reconozco que en algún otro a lo mejor sería bueno llegar a acuerdos que permitan un período no largo de transición en alguna cuestión, pero esto forma parte de mi opinión personal, no como Director General, que lógicamente asumiré y entenderé claramente el día que sea una ley. No obstante, va a seguir los trámites correspondientes, y en ellos puede haber modificaciones.

En cualquier caso, desde mi punto de vista, repito, creo que hay más aspectos positivos que negativos. Desde luego, desde un punto de vista social, todo son aspectos positivos, y desde un punto de vista empresarial, tiene alguna dificultad que quizá se pueda resolver.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rodríguez Calvo.

La señora RODRIGUEZ CALVO: Como es una ley en la que tengo bastante interés, quiero agradecerle al señor Director que esté en tan buena disposición, sobre todo para los temas sociales que luego se puedan llevar a cabo en Televisión Española.

- DEL DIPUTADO DON JORGE NOVELLA SUAREZ (GRUPO SOCIALISTA) QUE FORMULA AL
DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO
RTVE: SEGUN HA AFIRMADO EL DIRECTOR
DE LA ASOCIACION DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD, LA TELEVISION COMO MEDIO PUBLICITARIO «ESTA BORDEANDO LA SATURACION EN MEDIO DE UNA GUERRA DE DESCUENTOS QUE DESVIRTUA EL MERCADO»
¿EN QUE MEDIDA ESTA TVE IMPLICADA EN
ESTA SITUACION? (Número de expediente
182/000046.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del Diputado señor Novella, que va a ser formulada por don Juan Manuel Cañizares, que tiene la palabra.

El señor CAÑIZARES MILLAN: Sin duda ninguna el señor Director General no ignorará el debate que se viene produciendo en los últimos tiempos sobre la televisión como medio publicitario, y también estoy seguro que no ignora unas últimas declaraciones que han aparecido recogidas en diversos medios de comunicación del Director de Agencias de Publicidad, en las que decía que la Televisión, como medio publicitario –y le cito textualmente– está bordeando la saturación en medio de una guerra de descuentos que desvirtúa el mercado.

En este sentido le formulamos la siguiente pregunta: ¿En qué medida está Televisión Española implicada en esta situación?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau): Con toda probabilidad tiene más razón que un santo el Presidente de la Asociación de Anunciantes. Creo que la directiva europea es muy clara en ese sentido y, desde luego, en líneas generales –vamos a hablar de la televisión en conjunto–, hay un claro incumplimiento de esa directiva. Es verdad, además, que hay una saturación que tiene dos problemas: primero, el cansancio que genera en los ciudadanos que

contemplan cualquier programa en la televisión y, en segundo lugar, la dudosa eficacia, en muchos casos, de la inserción de esa publicidad, lo cual, a corto plazo, es ya preocupante, pero a medio incluso puede ser muy perjudicial para todas las empresas de televisión, porque esté en almoneda la eficacia o no de esas inserciones publicitarias.

Creo que, efectivamente, hay un exceso de publicidad, hay una enorme saturación. Eso viene dado por los enormes descuentos y por las múltiples ofertas que se producen en la inserción de cualquier «spot». Creo que reducir la presencia y subir los costes (el precio, para entendernos) de los «spots» sería posible, y si eso se pudiera alcanzar, sin duda sería beneficioso para las empresas, para los anunciantes y para los espectadores.

En cualquier caso, y ahora hablando en lo específico, en Televisión Española no existe saturación publicitaria. El sistema por el que actuamos es completamente distinto, y aunque a mí me podría gustar que en algún momento hubiera una menor presencia publicitaria, creo que aún es asumible el tiempo que dedicamos a publicidad y los cortes que para la misma se producen a lo largo de nuestra programación. De todas formas, no estaría mal incluso que nosotros pudiéramos reducir una parte de la inserción publicitaria, pero, desde luego, creo que es bueno que, con carácter general, se haga una reflexión sobre esa saturación, que es, desde mi punto de vista, una realidad total.

- DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO ALONSO CONESA (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE ACTUACIONES SE HAN DECIDIDO EN RELA-CION CON LA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL QUE OBLIGA A RTVE A HACER FI-JOS A 590 TRABAJADORES TEMPORALES? ¿EN QUE MEDIDA AFECTARA ESTA SENTENCIA AL PLAN DE AJUSTE DE PLANTILLAS PRE-SENTADO POR LA DIRECCION GENERAL? (Número de expediente 182/000047.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 15, del señor Alonso Conesa, que tiene la palabra para exponerla.

El señor ALONSO CONESA: En primer lugar, quisiera manifestar mi reconocimiento, así como el de mi Grupo, por el esfuerzo que el Ente Público Radiotelevisión Española, y en especial su Director General, están haciendo para adaptar su objetivo fundamental a la nueva situación de aparición de cadenas de televisión privadas y a la nueva realidad sociocultural del país. Dicho objetivo fundamental es sostener y consolidar el futuro de una radio y una televisión públicas, máxime cuando, como ha puesto de manifiesto en su trabajo el Director General, lo viene haciendo desde la política del diálogo, del encuentro y de la corresponsabilidad, tanto de este Parlamento como de las diputaciones, comunidades autóno-

mas y por supuesto trabajadores. Buena prueba de ello, respecto del sector de los trabajadores, han sido las medidas comentadas aquí esta mañana referidas a las jubilaciones anticipadas y otras actuaciones, que han permitido ir encontrando soluciones a muchos de esos problemas y que ya se han puesto en práctica.

Sin embargo, a mi modo de ver, aun reconociendo que ese esfuerzo de diálogo ha conseguido encajar a un gran número de trabajadores en acuerdos que han permitido rescindir sus contratos, queda todavía un sector con el que no ha sido posible el acuerdo y que ha acabado en los tribunales, habiendo dictado recientemente la Audiencia Nacional una sentencia en la que obliga a Radiotelevisión Española a la readmisión de dichos trabajadores; sentencia que preocupa a este Diputado y a su Grupo en cuanto a la adaptación que pueda tener en el plan de plantillas anunciado por el Director General.

Por todo ello le formulo las siguientes preguntas: ¿Qué actuaciones ha decidido en relación a esta sentencia de la Audiencia Nacional que obliga a la readmisión de estos trabajadores? ¿En qué medida afectará esta sentencia al plan de ajuste de plantillas presentado por la Dirección General?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU-BLICO RTVE (García Candau): En primer lugar, he de decirle que a nosotros aún no nos ha sido comunicada la sentencia, aunque la conocemos por referencias de prensa. Sin embargo, hay un error de concepto al menos en el número, ya que dicen que afecta a 590 trabajadores, pero lo cierto es que en estos momentos muchos más de 400 (no sé ahora el número exacto, pero prácticamente serán unos 450 al menos) se acogieron a una baja incentivada que la empresa planteó a los afectados por ese conflicto, de tal forma que, en estos momentos, son poco más de un centenar los afectados por la repetida sentencia, que, como digo, no conocemos en su integridad, sino simplemente por referencias de prensa. Evidentemente, cuando nos sea comunicada, los servicios jurídicos de la Abogacía del Estado elaborarán la propuesta correspondiente, la dirección lo estudiará y lo trasladará al Consejo de Administración para su conocimiento.

En cualquier caso, es verdad que el número en principio es muy importante, pero en la pura realidad ya es menor, de tal manera que, en el peor de los casos, lo que se podría generar es un mayor excedente de personal del que tenemos en la actualidad. Pero insisto en que cuando nos sea notificada la sentencia los servicios jurídicos estudiarán la solución más oportuna.

- DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ (GS), QUE FORMULA AL DIREC-TOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRA LA PRODUC-CION «LA REGENTA» QUE ANUNCIO EL DI- - 1599 -

RECTOR GENERAL EN SU COMPARECENCIA ANTERIOR? ¿PODRIA FACILITAR ALGUNA IN-FORMACION SOBRE LA MISMA (COSTE, NU-MERO DE CAPITULOS, ACTORES, ETC.?) (Número de expediente 182/000048.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 16, del señor Martínez Martínez.

Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTINEZ MARTINEZ (don Enrique): Señor García Candau, en su primera comparecencia del actual período legislativo, y dentro del plan de actuaciones previstas por Televisión Española para ayudar al cine español, anunció usted la intención de producir, en un plazo no muy lejano, una serie basada en la novela de Leopoldo Alas «La Regenta». Puede tener la seguridad de que para muchos de nosotros -y estoy seguro que ésta es una alusión que no sólo hace referencia a los Diputados de este Grupo, sino a todos los de esta Comisión-fue un motivo de abierta satisfacción que una iniciativa cultural de esta naturaleza viniese precisamente de la mano de la televisión pública, y ello, en mi modesta opinión, por un doble motivo. En primer lugar, por lo que en sí mismo supone de intención clara de apoyo decidido y necesario a la industria cinematográfica española dentro de ese contexto en el que, afortunadamente, parece moverse Televisión Española últimamente, que es el de la aproximación al fenómeno cultural, y, en segundo lugar, por el tema mismo objeto de la producción, es decir, por el tema mismo de la novela.

Sin incurrir –al menos uno no lo pretende– en exageraciones calificativas de ningún tipo, parece lógico un tratamiento de esta clase y haber pensado en esa novela, cuando se trata posiblemente, si no de la mejor, de una de las mejores novelas de la edad contemporánea española y, por tanto, equiparable a las grandes novelas que ha producido la literaruta europea en el siglo XIX.

Siendo así las cosas, y reiterándole el agrado con que mi Grupo ve esta iniciativa, nos gustaría conocer algunos detalles en relación con este proyecto, detalles que aparecen en el tenor literal de la pregunta número 16 tal como está formulada, pero me refiero en concreto a las cuestiones de coste previsto, al número de capítulos, fecha aproximada de emisión y aquellas otras que considere de interés para esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau): Esto lo hemos firmado hace aproximadamente seis o siete meses, después de unas negociaciones largas, pues estos temas requieren un período dilatado de negociación y de discusión. En estos momentos me consta que se encuentra en una fase de preproducción localizando en algunas ciudades los ambientes donde se puede desarrollar la filmación de esta serie, que va a constar de tres capítulos de noventa minu-

tos y, por las noticias que tengo, ya están elegidos todos los actores. Creo que don Fermín de Pas, el magistral, es el que falta por resolver. El resto está ya más o menos apalabrado y supongo que contratado por la productora que lleva a cabo la serie.

En mi opinión, puede ser una gran obra, y nosotros tenemos gran ilusión en que sea una pronta realidad. Sabemos que no va a tener grandes audiencias, pero entendemos que es una contribución clara y manifiesta a lo que es una obra cultural de primer orden. Y comparto con usted su criterio sobre la calidad de esa novela y lo que ha significado en la historia de nuestro país y en el concierto europeo. En la primavera de 1994 empezarán los rodajes de esta importante serie, lo que llevará unos meses, más la posproducción, y a principios de 1995 creo que sería posible emitirla. De todas formas, no lo puedo asegurar, estoy improvisando, pero insisto en que quizás a finales de 1994 o primeros de 1995 podamos contar con esta importante serie.

- DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCA-NEGRA (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE FECHA EL DIRECTOR GENERAL PRETENDE PONER EN MARCHA EL PLAN ESTRATEGICO QUE SE MENCIONA EN DOCUMENTACION PRESUPUESTARIA Y EN EL CONTRATO PRO-GRAMA? (Número de expediente 182/000051.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 17, del señor Arenas.

El Diputado señor Arenas tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: ¿En qué fecha el Director General pretende poner en marcha el plan estratégico que se menciona en la documentación presupuestaria y en el contrato programa con el Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU-BLICO RTVE** (García Candau): En estos momentos hay designados ya unos equipos, por parte de la dirección, para hacer aportaciones para un plan estratégico. Creemos que a mediados de diciembre esto puede estar más o menos cerrado para presentarlo al Consejo de Administración y, por tanto, a partir de ese momento pasará el tiempo necesario para la culminación de ese trabajo. Espero que de aquí al mes de febrero esto sea ya una realidad.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Arenas tiene la palabra para réplica.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Muchas gracias al Director General por su respuesta.

Mi Grupo ha planteado la cuestión porque llevamos

meses, incluso más de un año, hablando del plan de futuro, del plan estratégico, y me congratulo de que en el mes de diciembre pueda ir al Consejo de Administración. Esta mañana se ha aprobado en esta Comisión una proposición, a través de la cual, en el plazo de dos meses, debatiremos en la Cámara ese plan estratégico de Radiotelevisión Española, así que es satisfactorio el que tengamos una fecha y un punto de partida.

Sí me gustaría expresarle al Director General mi preocupación porque en este momento se estén dando pasos sin que esté finalizado el plan estratégico y el plan de futuro. Aparentemente ya hay una propuesta, incluso en las contestaciones parlamentarias que ha dado a mi Grupo aparece una plantilla óptima de 7.500 trabajadores, según documentación que obra en nuestro poder. Pero nos preocupa muchísimo, señor Director General, que se esté afrontando ese asunto sin que esté definido, insisto, el conjunto del plan estratégico y el conjunto del plan de futuro. Mi Grupo Parlamentario piensa que los problemas de Radiotelevisión Española no están exclusivamente, ni mucho menos, en el personal.

Quisiera señalar también una cifra que nos parece alarmante. En el año 1993, en lo que significan las compras más los servicios exteriores, se han gastado 110.000 millones de pesetas, cuando el capítulo de personal supone 72.000 millones de pesetas. Nos gustaría, Director General, que en el Plan Estratégico se aborde la filosofía global de la empresa. Y no compartimos que, antes de que exista el diseño global, se esté dando en materia de reducción de plantillas.

Finalmente, queremos expresarle, señor Director General, que estimamos positivo que esto se lleve a cabo en el mes de diciembre, porque entre deuda a entidades financieras y a proveedores en 1994, la previsión es de 319.000 millones de pesetas; la previsión de pérdidas, en 1994, es de 105.000 millones de pesetas, y nuestro Grupo estaría profundamente alarmado si ese plan no se desarrolla con la celeridad oportuna.

Muchas gracias, señor Presidente.

- DEL DIPUTADO DON NEFTALI ISASI GOMEZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS CONOCER CON DETALLE QUE NORMAS DE FUNCIONAMIENTO EXISTEN EN TVE A LOS EFECTOS DE VALORAR CUANDO UNA DETERMINADA PROGRAMACION ATENTA CONTRA LOS DERECHOS DE LA INFANCIA? (Número de expediente 182/000052.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 18, del Diputado señor Isasi. El señor Isasi tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, ¿podríamos conocer con detalle qué normas de funcionamiento existen en Televisión Española, a los efectos de valorar cuándo una determinada programación atenta contra los derechos de la infancia?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU-BLICO RTVE** (García Candau): La norma por la que Televisión Española se rige para valorar cuándo una determinada programación atenta contra los derechos de la infancia es el Convenio sobre principios para la autorregulación de las cadenas de Televisión en relación con determinados contenidos de su programación, referidos a la protección de la infancia y de la juventud, formulado por el Ministerio de Educación y Ciencia, y las Consejerías de Educación de las comunidades autónomas con las cadenas de televisión, que fue firmado el pasado 26 de marzo.

El señor PRESIDENTE: El señor Isasi tiene la palabra.

El señor ISASI GOMEZ: Señor Director General, esta mañana parece que va precisamente de ese código deontológico al que usted ha denominado Convenio de principios, firmado por el Ministerio de Educación pomposamene y por los consejeros de Educación, las distintas cadenas y los diferentes responsables, pero ha quedado patente esta mañana. repito, la inquietud que existe sobre este problema.

Señor Director General, a la vista de la situación en la que nos encontramos en estos momentos, aquella firma bien puede entenderse que fue un simple acto propagandístico y aquel documento un papel mojado, pues parece meridianamente claro que ninguno de los firmantes, pero sobre todo los responsables de Televisión en esta Comisión son los que nos interesan, ha mostrado el mínimo interés en cumplir lo que firmaron hace tan sólo seis meses. Sin duda que la firma de aquel documento demostró, en principio, alguna preocupacióm sobre esa agresión en la que las televisiones estaban incurriendo contra el menor en España.

Señor García Candau, no me negará usted que la situación, lejos de mejorar. está empeorando de tal manera que no sería exagerado afirmar que existe una auténtica convulsión social en la opinión pública e, incluso, en la publicada por el amarillismo y potenciación de las miserias humanas de nuestra sociedad en Televisión.

Los que nos preocupa, sobre todo, es esa competencia desaforada de todas las televisiones, incluida la Televisión Española, en la agresión en sus múltiples formas hacia los ciudadanos españoles más indefensos, como son nuestros menores, a quienes precisamente los poderes públicos tienen la obligación, no solamente de proteger, sino que deben contribuir a su formación con mensajes positivos y sin violencias.

Nos preocupa que esta protección al menor en Televisión Española, en el mejor de los casos, dependa no de lo que usted ha dicho al principio, sino de la arbitrariedad o del grado de sensibilidad del director o presentador de

- 1601 -

turno de cada programa o, en su caso, como usted mismo reconoció en esta Cámara el pasado 29 de septiembre, de la mayor o menor sensibilidad o estado de ánimo del propio Director General.

Por todo ello, nos gustaría que en Televisión Española se establecieran unos criterios claros y objetivos sobre las normas de funcionamiento de valoración para la protección del menor respecto de la programación española y se cumpliera, cómo no, ese Convenio que usted ha mencionado anteriormente. Pero está claro, como ya he dicho también, por la preocupación manifestada aquí a lo largo de la mañana y por lo que podamos ver, oír y presenciar en los distintos medios de comunicación españoles, que no se está cumpliendo ese Convenio. La preocupación es importantísima en toda la sociedad española por ese desprecio de las televisiones en general, pero nos preocupa a esta Comisión de Televisión Española, por ese desprecio, repito, hacia la infancia en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau): Brevemente quiero decir, señor Presidente, que parte de lo que manifiesta S. S. lo comparto y estoy de acuerdo. Ahora bien, ya que a lo largo de la mañana hemos visto que esto es una realidad—me refiero al incumplimiento del código deontológico—, lo único que constato es que comparte usted las teorías del señor Rahola con relación a los toros, porque de otras materias relacionadas con el código deontológico hasta ahora no se ha hablado.

Me parece bien su preocupación -yo también la tengo-, pero me gustaría que fuera al grano y me dijera casos concretos, porque la filosofía es buena para el Director General de Radiotelevisión y para cualquier otra televisión. Si usted no me dice casos concretos difícilmente puedo contestarle, porque me parece una relexión muy loable por su parte, pero, desde luego, es algo que puedo compartir en sus grandes conceptos, aunque luego en la pura realidad no sé a qué se refiere.

- DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE DECIRNOS EL DIRECTOR GENERAL SI LAS PERDIDAD DEL ENTE PUBLICO RTVE EN 1933 SUPERAN LOS 117.000 MILLONES PREVISTOS EN EL CONTRATO-PROGRAMA? (Número de expendiente 182/000053.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, de la diputada doña Ana Mato, que tiene la palabra.

La señora MATO ADROVER: Señor Director General, ¿podría decirnos si las pérdidas del Ente Público Radiotelevisión Española para 1993 van a superar los 117.189 millones previstos en el contrato-programa?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU-BLICO RTVE (García Candau): Las pérdidas, al cierre del ejercicio de 1993, dependen en gran medida del comportamiento del mercado publicitario y de las acciones de la competencia en cuanto a su influencia directa en los ingresos. Estamos en una serie de actuaciones que pueden permitir situarnos en el umbral de los costes y de las pérdidas que están previstas en el actual contratoprograma.

El señor **PRESIDENTE**: Para réplica, la señora Mato tiene la palabra.

La señora MATO ADROVER: Señor Diretor General, en los presupuestos de 1993 se fijaron unas pérdidas de 50.335 millones de pesetas. Cinco meses después, en el mes de mayo, en la prevision de resultados que ustedes presentaron junto con el contrato-programa, ya se decía que la previsión de pérdidas sería de 117.189 millones de pesetas, y en la cláusula tercera de objetos económicos del contrato-programa se dice justamente que no se va a superar la cifra de 117.189 millones de pesetas de pérdidas antes de subvenciones. Es lo que se dice en el contrato-programa, en la única cláusula de objetivos ecomómicos que tiene.

No obstante, en el presupuesto de 1994 que ha presentado usted justo cuatro meses después, de mayo a octubre, ya se ha incrementado en 6.000 millones de pesetas esa cantidad, llegando a situarse en los 122.000 millones de pesetas, no solamente porque lo diga el presupuesto, sino porque en su contestación en la Comisión de Presupuestos señaló que la previsión de resultados para 1993 era de 122.088 millones de pesetas. A esto habrá que añadir, lógicamente, la previsión de desviaciones que se produzcan de aquí a fin de año –faltan todavía tres meses, y en cuatro ha habido 6.000 millones de incremento—, lo que puede suponer que al final tengamos unas pérdidas de 150.000 millones de pesetas en Radiotelevisión, es decir, más de 100.000 millones de lo presupuestado a principios de 1993.

Esto significa que el único objetivo económico del contrato-programa se ha incumplido. Dado que en el propio contrato-programa se dice que éste podrá ser revisado cuando circunstancias no previsibles –supongo que ésta será una circunstancia no previsible– impidan el logro de los objetivos o el cumplimiento de los compromisos o dificulten el control, me imagino que podrá ser revisado puesto que se ha incumplido el único objetivo económico. Quería saber si, de verdad, el contrato va a ser revisado.

Además, el contrato-programa se define como un medio para posibilitar el mantenimiento de una oferta de radio y televisión pública viable. Mi pregunta, señor Director General, es si considera viable una televisión con más de 12.000 millones de pesetas de pérdidas al mes; se considera que esa cantidad la deben sufragar los españo-

les y, sobre todo, me gustaría saber si cree usted que el Estado debe mantener un contrato que se ha incumplido solamente cuatro meses después en aproximadamente 6.000 millones de pesetas.

Por último, dado que usted dice que depende del mercado publicitario. Según los presupuestos, no todas las pérdidas vienen de la venta publicitaria, el resto se debe a razones políticas, como usted decía en un documento que obra en nuestro poder y que usted conoce. Me gustaría preguntarle si usted cree razonable que el Estado disminuya la aportación prevista en el contrato-programa, al menos en la misma medida en que se ha incrementado el gasto por razones políticas, incumpliendo los compromisos fijados en el contrato-programa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, es obvio que, si usted quiere, puede contestar solamente a la pregunta que se le ha formulado por escrito.

Tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU-BLICO RTVE** (García Candau): No voy a hacer uso de la palabra.

- DE LA DIPUTADA ESPERANZA OÑA SEVILLA (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE DECIRNOS EL DIRECTOR GENERAL CUAL ES EL NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO EN LOS QUE SE REDUCIRAN LAS PLANTILLAS DE LAS DISTINTAS SOCIEDADES DEL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000054.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA: Señor Director General, ¿puede decirnos cuál es el número de puestos de trabajo en los que se reducirán las plantillas de las distintas sociedades del ente público RTVE?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En la actualidad existen en el grupo Radiotelevisión Española 10.212 puestos de trabajo; la plantilla aprobada por el Consejo de Administración cuenta con 7.502 empleos. Por tanto, la reducción total será de 2.710 empleos. En Televisión Española, los empleos actuales son 6.070, y la plantilla aprobada, 4.977. En Radio Nacional de España, los actuales son 2.803, y la plantilla aprobada, 1.499. En el Ente Público, los empleos actuales son 1.339 y la plantilla aprobada son 906 empleos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA: Señor Director General, en su comparecencia del pasado 29 de septiempre yo ya la hice una pregunta muy similar, yo diría que prácticamente igual que la formulada en el día de hoy. En aquella ocasión, me contestó que en ese momento era imposible que pudiera dar un dato exacto respecto a la reducción de plantilla. Dijo entonces que estaban analizando cargas de trabajo, movilidad, etcétera, y que daría un número exacto cuando todo ello estuviese pactado.

Pues bien, da usted ese número exacto, 2.710 trabajadores, pero parece que eso no está pactado, a juzgar por las declaraciones de los sindicatos, que muestran su asombro porque se pueda hablar de plantilla idónea cuando todavía no se conocen los objetivos de producción de Radiotelevisión Española. Le acusan, señor Director General, de que no aclare qué va a hacer con los excedentes de plantilla, aunque se ha hablado de bajas incentivadas, jubilaciones anticipadas, etcétera. Los sindicatos no deben estar muy de acuerdo con su forma de consensuar cuando afirman estar dispuestos a realizar huelgas de 24 horas.

Conocemos por sus propias declaraciones que la reconversión va a tener un coste elevado. A mi Grupo le resulta frívolo hablar de ese gran coste cuando simultáneamente aumentan los gastos de contratación con las productoras y asesorías externas, o cuando actualmente existen doce personas dentro de Radiotelevisión Española que tienen asegurados 100 millones de pesetas para sueldos, apartelos gastos de representación.

No quiero ser reiterativa, aunque se corre ese riesgo al hacer la pregunta número 20, pero sí quiero ser insistente. Voy a relacionar las contradicciones o incógnitas que se suscitan con la situación actual. Primero, sabemos que habrá una reducción de 2.710 trabajadores, pero no sabemos cómo se producirá la reducción de empleo. Segundo, sabemos que costará mucho esa reducción, pero desconocemos cuánto exactamente supondrá. También sabemos que no hay acuerdo con los sindicatos, a pesar de que usted aseguró que lo habría antes de tomar una decisión, que ya está tomada.

Por último, usted afirma que lo que se ha hecho es adaptar la plantilla a las necesidades reales de los servicios de Radiotelevisión Española, pero desconocemos los objetivos y el modelo de televisión pública que se quiere.

Señor Director General, le pido que, en aras a la efectividad de estas comisiones y comparecencias, aclare todas las dudas que se han ido planteando como resultado de la decisión de reducir la plantilla.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU-BLICO RTVE** (García Candau): Aunque S. S. y yo somos periféricos, parece que los acentos impiden entender los discursos o las palabras, porque sobre eso he hablado más claramente que nunca y sin ningún tipo de cortapisa.

Usted afirma que yo dije que iba a pactar con los sindicatos la plantilla. Si eso figura en el «Diario de Sesiones»,

es un error de este Director General. Evidentemente, uno puede equivocarse; decir majaderías, no. Yo no puedo pactar con los sindicatos unas plantillas que tienen que aprobar otros órganos muy distintos a éstos.

Otra cosa muy distinta –seguramente ha habido un trasiego, no digo manipulación, de las frases que yo haya podido pronunciar– es que, en función de que se plantee algún tipo de actuación de futuro, haya sobrecargas de trabajo, movilidad funcional, etcétera. Eso es lo que yo digo que se puede pactar con los sindicatos. Si son tantos empleos o no, eso le corresponde al Consejo de Administración.

Ahora bien, S. S. va más lejos y considera que esto no se tenía que haber hecho. Me sorprende porque, como le digo, sus consejeros, después de año y medio de inasistencia a las sesiones, llegaron allí, estudiaron el trabajo que hizo Radiotelevisión Española y dijeron que era un magnífico trabajo. Lo único que lamentaban es que no se hubiera hecho años antes. Ya hace dos años largos o tres se me acusó de ampliar la plantilla, cuando lo que tenía que haber hecho era una reconversión de personal y echar a la mitad de la plantilla a la calle. Así figura en las actas del Consejo de Administración, a propuesta de los representantes del Partido Popular. Eso es lo que no entiendo. Ustedes dicen una cosa y esta tarde, que voy al Consejo, espero que me digan otra; realmente, no lo puedo entender.

En cuanto a los costes del Consejo, que dice usted que unos señores tienen asegurado el sueldo, no es verdad. Los únicos contratos blindados que conozco en Radiotelevisión son los de tres consejeros que han estado año y medio sin acudir a sesiones y cobrando.

El señor **PRESIDENTE**: Yo le rogaría al señor Director General que se atuviera a contestar exactamente las preguntas que se le formulan. (El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.)

¿Para una cuestión de orden?

El señor ARENAS BOCANEGRA: Para una cuestión de orden, sí. Es que se ha atentado, una vez más, contra personas que no están en la sala y se imputa su relación con el Grupo Popular. Me parece que procede medio minuto, que me dé la Presidencia, para defender el honor de esas personas contra las que se atenta en todas las ocasiones en que viene el Director General a la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra S. S., por alusiones a las personas.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Al Grupo Popular, además.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante y por favor, medio

El señor ARENAS BOCANEGRA: Con mucha brevedad. Hay una absoluta ignorancia cuando se habla de los consejeros del Partido Popular. Representan al Congreso de los Diputados y al Senado. Cuando se dice lo contrario se pone de manifiesto que hay una absoluta ignorancia.

En segundo lugar, hay una contestación del señor Rubalcaba diciendo que hay cincuenta y siete contratos blindados en Radiotelevisión. Lo digo porque ha aludido a los contratos blindados de los consejeros.

En tercer lugar, nuestro Grupo sabe que el mes en que el Director General no ha asistido al Consejo, no ha devuelto nunca su sueldo. Nunca.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (García Candau): Brevemente, en primer lugar, diré que yo no había sacado el tema del Consejo, pero me parece que he oído y he entendido perfectamente que la señora Diputada ha citado a doce señores que tienen asegurados cien millones de pesetas. Creo, por las lecturas de las hojas sindicales, que se refiere a doce señores que están en el Consejo de Administración. Así lo había entendido yo. Si no es así, me gustaría saber quiénes son esos doce señores que tienen asegurados cien millones de pesetas, porque yo lo desconozco; y, en ese caso, no es ignorancia. Esto tiene otro calificativo.

En cuanto a que yo haya o no atentado contra el buen nombre de los consejeros, contar una realidad no es atentar. Yo he dado un dato. No lo he calificado de ninguna manera. Si yo me pongo a calificar, lo calificaría de alguna manera, pero no lo he querido hacer. Simplemente he dado un dato muy concreto porque yo entendí que la señora Diputada se refería concretamente a los consejeros. Como a veces hay contradicciones, por eso yo lo había dicho.

Respecto a que yo no acuda al Consejo de Administración o que si yo algún mes no he acudido –lo cual no es cierto, el Director General acude siempre a los Consejos—, cuando extraordinariamente alguna vez no he ido, yo no percibo dietas de asistencia al Consejo de Administración. Si después de estar catorce y dieciséis horas diarias, como usted sabe muy bien, S. S. me dice que tengo que devolver el sueldo por no ir extraordinariamente a una sesión del Consejo de Administración, usted sabe que eso no es así.

- DE LA DIPUTADA D.º ANA MATO ADROVER (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE SE PRETENDE QUE TELEVISION ESPAÑOLA, S. A., COMPITA DESLEALMENTE CON LAS TELEVISIONES PRIVADAS? (Número de expediente 182/000055.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 21, de la señora Mato Adrover, quien tiene la palabra.

La señora MATO ADROVER: Señor Director General, ¿cuáles son las razones por las que se pretende que Televisión Española compita deslealmente con las televisiones privadas?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (García Candau): Señor Presidente, el carácter de liderazgo de Televisión sirve de modelo para el resto de los programadores. Entendemos que no compite deslealmente con las televisiones privadas. Y este modelo les sirve para intentar, una vez conocen nuestro modelo, debilitar aún más los puntos de una programación de éxito mayor, algo que, como se puede comprobar habitualmente, no siempre se consigue. De ahí los continuos cambios de ubicación de determinados programas por parte de algunas cadenas.

Entendemos que nuestra actuación es siempre leal con el resto de las ofertas de televisión, tanto públicas como privadas, en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Mato para réplica.

La señora MATO ADROVER: Señor Director General, le podía haber preguntado cuáles son las razones por las que Televisión Española compite con otras televisiones, tanto privadas como autonómicas. En ese caso, no me cabría ninguna duda sobre su respuesta, al menos en el último año, porque la conocemos. Sería por razones políticas, como ustedes decían, ya que al ser año electoral es necesario que se mantenga la cuota de audiencia al menos en un 40 por ciento. Eso sería comprensible en el caso de que Televisión Española no fuera una televisión pública, en el caso de que no tuviera ningún coste económico y en el caso de que ese coste no lo pagaran los ciudadanos. Puesto que en estos momentos no se cumple ninguna de estas premisas, Televisión Española no debe dedicarse a competir con ningún tipo de televisión, sino a ofrecer una programación de interés público para todos los ciudadanos.

Mi pregunta no era sólo por qué se compite, sino por qué se compite deslealmente con las televisiones privadas. La competencia desleal la realizan ustedes en tres ámbitos: en el ámbito de la programación, en el ámbito económico y en el ámbito de la publicidad. En el ámbito económico, de cuatro maneras diferentes. Las mayores desviaciones presupuestarias de este año 1993 se han producido en compras y en servicios exteriores. En compras, se ha llegado a una cantidad de 59.000 millones de pesetas, casi 60.000, y en servicios exteriores, a 50.400 millones de pesetas. ¿Para qué han sido las compras en servicios exteriores? No hace falta que lo mencione, pero se lo voy a decir: para competir deslealmente con las televisiones privadas. Porque tenían que hacer una programación competitiva con las televisiones privadas.

Segunda manera de competir deslealmente: con una programación absolutamente comercial, tendente a competir en el mercado publicitario, ustedes reciben subvenciones del Estado. En el año 1993, han recibido 31.800 millones de pesetas y, para el año 1994, están previstas 57.714 millones de pesetas. Esto, sin una programación de interés público, que no tienen por qué cumplir las televisiones privadas, que sí luchan para competir en el mercado publicitario.

En tercer lugar, está el tema relativo al endeudamiento. Televisión española compite también deslealmente con las cadenas privadas al tener una posibilidad de endeudarse con el aval del Estado. Dígame usted quién va a avalar o quién va a conceder un crédito a una empresa que está en situación de quiebra técnica, reconocida por los propios directivos del Ente Público. El endeudamiento, que mediante decreto-ley, en el mes de julio, se duplicó para el año 1994 llegará a 319.000 millones de pesetas; 319.000 millones de pesetas de competencia desleal con las televisiones privadas. Por último, compiten también ustedes deslealmente mediante un método de financiación que está expresamente prohibido a las cadenas privadas, que es la emisión de obligaciones. Además, estas obligaciones van con la garantía del Estado.

En cuanto a la programación, ustedes no tienen una programación diferenciada de la oferta privada, que podría justificar este trato de favor por parte del Estado. Y lo que es más grave, su contraprogramación se realiza absolutamente con fines comerciales. Solamente le voy a poner un ejemplo. En el día de ayer, martes, si vemos la programación, siendo muy benevolente y metiendo muchos programas como de interés público, pero que no lo son en realidad, saldrían cinco horas de programación de interés público –por supuesto en las horas de la mañanay trece horas y media de programación absolutamente comercial.

En cuanto a la publicidad, ustedes tienen ventajas claras que no tienen las televisiones privadas. Además, según su respuesta a la subida de ventas, ustedes dicen que, para el año 1994, van a potenciar algunos de los productos comerciales y a lanzar otros nuevos. Mayor competencia desleal.

Por último –y se lo quería decir–, en cuanto al resto de las deudas con otras empresas públicas, usted nos ha pasado una nota contestando a la pregunta en la que dice que la deuda de Retevisión, de cerca de 20.000 millones de pesetas –que se tenía que haber pagado según el contrato-programa–, se estaba pagando con 274 millones mensuales. Ha habido unas reuniones entre las direcciones económica-financieras de Retevisión y Radiotelevisión española y van a firmar un documento por el que se cancela esa deuda. Me gustaría saber quién va a cancelar esa deuda, porque si la cancela el Estado, es todavía más competencia desleal.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea hacer uso de la palabra el señor Director General? (**Denegaciones**.)

- DEL DIPUTADO D. ANTONIO LANDELA ALVA-REZ-VALDES (GP), OUE FORMULA AL DIREC-TOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL DIREC-TOR GENERAL PARA ASEGURAR LA OBJETI-VIDAD Y LA IMPARCIALIDAD DE TELEVISION ESPAÑOLA, S. A. (Número de expediente 182/000056.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta número 22, del señor Landeta.

Tiene la palabra el señor Landeta.

El señor LANDETA ALVAREZ-VALDES: Señor Director General del Ente Público Radiotelevisión, la pregunta que le hago es la siguiente. ¿Qué medidas piensa adoptar el Director General para asegurar la objetividad y la imparcialidad en la Televisión Española, S. A.?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Director General para contestar.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU-BLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (García Candau): Este Director General considera que no tienen que adoptar medida alguna para asegurar la objetividad e imparcialidad de Televisión Española.

Como ya he afirmado ante esta Comisión en diversas ocasiones en las que se me ha preguntado sobre este asunto, ambas virtudes están garantizadas «a priori» por la profesionalidad que caracteriza a los redactores, informadores, entrevistadores, filmadores, presentadores y técnicos, tanto en los espacios informativos como en todo tipo de programas.

Esto es así porque el trabajo de estos empleados es absolutamente profesional, por lo que tratan de dar habitualmente la información con la objetividad a la que lógicamente están obligados, tanto por su propia deontología como por la normativa que emana del Estatuto de la Radio y Televisión y los principios básicos de programación.

Además de los propios redactores, S. S. sabe que en el proceso informático existen otros profesionales, como los jefes de áreas o secciones, subdirectores y directores responsables, cada uno a su nivel, pero todos solidarios en que lo que dice y cómo se dice se atenga a las normas de veracidad, imparcialidad y objetividad.

El problema está en lo que se entiende por información y por opinión. Un periodista, un informador, sobre todo, si es especializado, no sólo proporciona hechos escuetos, sino que debe dar todas las claves e interpretaciones para que la audiencia quede informada. Facilitar estas claves, situar los hechos en un contexto, llegar, sobre todo en los géneros de crónica y reportaje, a la interpretación de lo que sucede, es labor correcta de todo periodista y no supone opiniones personales particulares subjetivas, sino que es información objetiva y contextual para facilitar su comprensión por la audiencia.

profesionales por los que tanto preguntan los señores Diputados. Lo normal es que lo que un profano pretende tomar por opinión, no sea para los profesionales más que un contexto o explicación de hechos, información adicional de circunstancias, y todo ello por un imperativo de criterios estrictamente profesionales.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Landeta, para réplica.

El señor LANDETA ALVAREZ-VALDES: Señor García Candau, respeto sus explicaciones pero, desde luego, no las comparto.

Como hemos tenido ocasión de señalar en múltiples ocasiones, según el artículo 4.º de la Ley 4/1980, la objetividad, la veracidad y la imparcialidad de la información constituyen uno de los principios en los que debe basarse la actividad de los medios de comunicación del Estado. Es evidente que, a juicio de muchos grupos con representación en la Cámara, estos principios no se han mantenido ni se han respetado en la actividad de ese grupo de sociedades. Han sido muchas las ocasiones en las que ha habido controversia política derivada del trato de favor al Grupo Socialista y a miembros destacados de ese Partido. Cuando en ese momento se han denunciado esas situaciones, el Director General, usted, respondió amparándose en la responsabilidad del director del programa. En resumen, usted se lavó las manos.

Según lo dispuesto en el artículo 11 a) de la Ley, corresponde al Director General cumplir y hacer cumplir las disposiciones que rigen el Estatuto. Por tanto, hay que entender, sin lugar a duda, que al Director General es al que corresponde que se respeten escrupulosamente los principios que deben inspirar la actividad de los medios y evitar así manipulaciones informativas.

Por parte de algunas personas, proclives a determinadas opciones políticas, se viene actuando de forma realmente incorrecta, como ha ocurrido con el periodista presentador del último Telediario de la Primera Cadena el lunes pasado, donde, hablando de los Presupuestos, ha expresado unas palabras que consideramos realmente insultantes. Ha dicho tajantemente que las enmiendas del Partido Popular, ya se sabe, son como las cartas a los Reyes Magos, y sólo sirven para tirarlas a la papelera. Entendemos que eso es una afrenta muy importante a este Grupo y por eso presentamos la oportuna reclamación.

Por otra parte, ateniéndose estrictamente al contenido del Estatuto de Radiotelevisión, el Director General debía haber tomado medidas para garantizar la objetividad e imparcialidad y que eso se cumpla estrictamente en todo momento lo que, a juicio de nuestro Grupo, no se ha cumplido, y entendemos que es responsabilidad suya.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU-En todos estos casos hay que recurrir a los criterios | BLICO RTVE (García Candau): No le voy a contestar

más que al hecho concreto, porque el resto está más que explicado. En lo que se refiere a algo que vo he leído en la prensa hoy, puedo decir lo siguiente. En primer lugar, no conozco el hecho. En segundo lugar, debo decirle que el señor Altares es un gran periodista de este país, lo ha sido siempre y creo que hasta que llegó a Televisión era un periodista profesional independiente; ahora, como tantas veces ocurre, parece que puede estar ya en almoneda. Si eso se ha producido así, yo voy a estudiarlo y voy a pedir información de cómo ha sucedido, pero estoy absolutamente convencido de que no ha habido ninguna intención peyorativa por parte del señor Altares con relación al Partido Popular. Estoy absolutamente convencido de ello. Seguramente eso, fuera de contexto, puede dar la impresión que usted refleja, pero eso, dentro de contexto, que es al que vo me voy a dirigir, seguramente corresponderá a otra cuestión y no a la que se le ha dado esa relevancia. Y si estuviera en su contexto y fuera así, yo le podía decir que la actuación profesional en este caso no había sido acertada, pero cuando tenga los datos así lo podré definir. En cualquier caso, defiendo la total y absoluta honradez profesional que tiene acreditada durante muchas décadas en este país don Pedro Altares.

- DEL DIPUTADO D. SALVADOR SANZ PALACIO (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PIENSA PROMOVER ALGUNA ACCION A LOS EFECTOS DE MODIFICAR EL METODO PARA PROCEDER AL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE, EN BASE A SU EXPERIENCIA? (Número de expediente 182/000057.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta 23 del Diputado señor Sanz. Don Salvador Sanz tiene la palabra.

El señor SANZ PALACIO: Señor Director General, ¿piensa promover alguna acción a los efectos de modificar el método para proceder al nombramiento del Director General del Ente Público Radiotelevisión Española en base a su experiencia?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General para contestar a dicha pregunta.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU-BLICO RTVE** (García Candau): Con la gran brevedad que este caso requiere: sencillamente no.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Sanz tiene la palabra para consumir un turno de réplica.

El señor SANZ PALACIO: Gracias, señor Director General, por su elocuencia, en primer lugar, y su concreción. Todos los directores generales anteriores a usted defendieron la elección al margen del Gobierno, y esto lo hicieron para evitar la dependencia política y la instru-

mentación partidista. Lo que yo le preguntaba era, a la luz de su experiencia, cuál consideraría el sistema más correcto para garantizar estos dos objetivos. Era su opinión personal, porque me preocupa enormemente tal y como es usted percibido por la opinión pública, donde se le percibe como un delegado del Gobierno no profesional, nombrado en fraude de ley y por la puerta trasera.

Usted, señor Director General, algún día dejará el cargo. No será eternamente director general. ¿Se ha preguntado alguna vez cómo quiere ser recordado? ¿Quiere ser recordado como alguien que aguantó hasta el final favoreciendo a quien le ha nombrado, manteniendo Radiotelevisión Española como buque insignia de la propaganda de un partido político? ¿O acaso no sería mejor ser recordado como alguien que, dándose cuenta de que su nombramiento estaba viciado de origen, subsanó los defectos, presentó su dimisión y volvió a ser lo que era: un buen profesional? ¿Quiere ser recordado como quien abrió o como quien cerró el paso a la instauración de un sistema correcto, imparcial y objetivo de nombramiento del máximo responsable de Radiotelevisión Española?

Y permítame, señor García Candau, una última reflexión: usted puede ser utilizado como moneda de cambio: quien hoy le apoya mañana le puede dejar caer. Le deseo vuelva a ser muy pronto el buen profesional que era y le ruego que, mientras permanezca en el cargo, ponga su experiencia al servicio de la implantación de un sistema de libertades en Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU-BLICO RTVE** (García Candau): Yo quiero pensar que ese gran profesional que era, según usted, cosa que le agradezco, sigo siéndolo y lo voy a seguir siendo, y, por lo mismo, espero que S. S. por ser Diputado no deje de ser un brillante abogado como sé que es, porque no puedo entender, ya hablando en el ámbito estrictamente profesional, que usted pueda afirmar sin sonrojo que yo tengo un nombramiento viciado de origen y que se ha realizado en fraude de ley. Creo que S. S. en eso está absolutamente desacertado y espero, por lo mismo, que cuando deje de ser Diputado vuelva a ser el gran abogado que es.

- DEL DIPUTADO D. JUAN CARLOS APARICIO PEREZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GE-NERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE SE HA PRO-DUCIDO UNA DISMINUCION DE LA AUDIEN-CIA EN TELEVISION ESPAÑOLA, S. A.? (Número de expediente, 182/000058.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 24 del señor Aparicio Pérez, que tiene la palabra para formularla.

El señor APARICIO PEREZ: ¿Cuáles son las razones

por las que se ha producido una disminución de la audiencia en Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU-BLICO RTVE (García Candau): La disminución de la audiencia de Televisión Española se debe a la concurrencia de los siguientes factores. Primero, la multiplicación de la oferta produce inevitablemente una fragmentación de la demanda. Dada la diversidad de gustos, necesidades e intereses de la audiencia, es materialmente imposible que el cien por cien de la misma quede satisfecha con una o dos ofertas de programación exclusivamente, por atractiva e interesante que ésa sea. Esta tendencia a la fragmentación en la demanda se ha producido en todo el mundo. En el caso de los países con monopolio de oferta de servicio público ha coincidido, además, con una fuerte demanda de programación de entretenimiento que supieron satisfacer los canales privados. Segundo, el crecimiento de la cobertura de las televisiones privadas se ha producido a un ritmo muy superior al previsto. De acuerdo con los últimos datos del estudio general de medios referidos al período de mayo-junio del presente año, sintoniza las televisiones privadas el 95 por ciento de la población española, cifra muy superior a la prevista inicialmente. De hecho, el crecimiento de la audiencia de las televisiones privadas en los dos últimos años se ha debido fundamentalmente al factor de cobertura, ya que en las zonas en que estaban implantadas desde el principio, como por ejemplo Madrid, la cuota ha permanecido estable.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Aparicio tiene la palabra.

El señor APARICIO PEREZ: Por supuesto quiero agradecerle el primer esfuerzo que ha hecho de no ser tan displicente como en las contestaciones que ha dado a compañeros de Grupo, según he venido observando a lo largo de la mañana. Creo, sin embargo, que cualquier tratamiento acertado pasa por una base de diagnóstico correcto. La disminución importante que se ha producido y la tendencia constante, especialmente desde el año 1990, de disminución de las audiencias de Televisión Española creo que debe llevarnos a hacer un diagnóstico desde un análisis correcto, cosa que no se ha hecho y le voy a decir por qué.

He tenido la sensación al oír su intervención de que no hay una asunción de responsabilidad de esas causas últimas, no ya de las que podríamos llamar automáticas o consustanciales a la implantación de televisiones privadas sino de lo que ha sido una inadecuada gestión –no hay ningún inconveniente en decirlo– o falta de gestión, una falta de planificación –término de palabra que le es muy afecto sin duda alguna al Grupo socialista y que desde luego entiendo que en este caso, siendo un concepto muy querido, parece muy poco acertado– y, sobre

todo, de lo que entendemos que ha sido muchas veces falta de criterio o falta -llámelo así- de profesionalidad en los niveles políticos de gestión, que desgraciadamente se confunden en el seno del Ente y especialmente en Televisión Española.

Ciertamente entiendo que con contestaciones como las de hoy difícilmente se va a poder detener esa tendencia. Se lo digo porque creo que negar que la tendencia es muy superior a la que sería previsible, a la que de alguna forma ya se advirtió cuando se implantaron las televisiones privadas, no creo que sea la base de diagnóstico adecuado para ningún tratamiento. Para evitar ese debate que yo creo que no interesa a nadie –una vez que se cerró en España mediante un debate parlamentario de públicas contra privadas—, salvo a quien pretenda dar vísiones caricaturescas del problema que hoy nos ocupa, le diré que es necesario reconocer y asumir responsabilidades ciertas en la gestión última.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU-BLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que estoy absolutamente abrumado por su intervención. Le voy a dar algunos datos, simplemente para que se dé cuenta de lo que yo he hablado anteriormente.

España era un país donde había una televisión pública, que era Televisión Española, que tenía grandes películas, informativos, grandes eventos deportivos, etcétera, y cualquier ciudadano que quería ver la televisión sólo tenía esa posibilidad, que era ver esa programación, en lo que se llama el monopolio. Lo que usted me quiere decir es que, roto el monopolio, aunque las otras televisiones tengan grandes películas, grandes eventos deportivos, etcétera, la gente siga viendo Televisión Española en lugar de esas otras ofertas que son también magníficas en el horizonte audiovisual español. ¡Me deja usted abrumado! Si usted pretende decir que existe una mala gestión de la planificación de programación por el hecho de que los ciudadanos deseen ver las grandes películas en otras televisiones o los grandes partidos de fútbol en otras televisiones, me parece que es algo absolutamente indefendible. Es de las cosas que más me han sorprendido de esta Comisión. No sé cómo puede mantener usted que somos unos malos programadores porque el resto de los ciudadanos tiene una opción legítima de ver otras cosas que son tan buenas como las nuestras. Yo no digo que sean las mejores. Tenemos razonablemente una magnífica programación, pero no tenemos toda la gran programación de este país. Usted que es nuevo en esta Comisión no me habrá oído decir en alguna ocasión que en este país tenemos una oferta de televisión magnífica en su conjunto y que las televisiones privadas ofrecen películas extraordinarias y grandes eventos y grandes programas musicales. Lo normal, señoría, es que los ciudadanos tengan la libertad de ver un programa u otro, porque se ha roto el monopolio y, por tanto, roto el monopolio, es evidente que uno cada día ve lo que le parece más oportuno.

Desde luego la oferta plural es una oferta muy buena. Ahora bien, si usted quiere decir que hemos perdido audiencia porque somos malos programadores, yo le voy a contestar a eso. Lo que les puede doler a otras televisiones es que en Televisión Española hay unos magníficos programadores. Esa es la realidad. Tenemos una audiencia y damos una respuesta muy importante, a pesar de que los demás siguen dando una buena programación y, por tanto, compitiendo con total y absoluta igualdad y pudiendo lógicamente captar el interés de muchos millones de ciudadanos que no tienen por qué ver todos los días una cadena, y, además, cada uno diariamente opta por una cadena u otra en función de lo que se le dé en cada una de ellas.

Por tanto, mire usted, qué quiere que le diga. No entiendo para nada su intervención porque, de verdad, acusarnos de perder la audiencia por haber perdido el monopolio no lo puedo comprender.

 DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL PEÑALO-SA RUIZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS CUALES SE PRO-DUCEN CAMBIOS DE ULTIMA HORA EN LAS PROGRAMACIONES DE TVE? (Número de expediente 182/000059.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta del Diputado señor Peñalosa. Tiene la palabra.

El señor PEÑALOSA RUIZ: Señor Director General, ¿cuáles son las razones por las cuales se producen cambios de última hora en las programaciones de Televisión Española? (El señor Cañizares Millán: Pues si mira los de las otras...)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PU-BLICO RTVE (García Candau): Los cambios de programación observados en función de la información facilitada a la prensa especializada se deben a diferentes factores y a la gran diversidad de espacios ofrecidos a lo largo de nuestro esquema de programación. El elemento principal son los eventos de actualidad (deportivos, taurinos o de interés social), que exigen un horario que obliga a modificar la oferta estudiada previamente. La contratación de estos eventos no se negocia hasta última hora y los horarios deseados no siempre se acomodan a las necesidades de los programadores. La aceptación de algunos espacios no siempre satisface las exigencias de audiencia, que obligan a modificar su programación. Estudios especializados de investigación y análisis de aceptación aconsejan con frecuencia estas modificaciones. Los acuerdos del Ministerio de Educación y Ciencia suscritos con Televisión Española obligan a modificar el horario de algún programa que no se adapte a las nuevas estrategias. En el 1

apartado de algunos programas, la única cadena que anuncia su programación con antelación es Televisión Española. El resto de las cadenas no publica su programación de ficción señalando siempre: título a determinar. Sólo en función de la programación anunciada por su competencia toma decisiones. La producción propia se complica mucho en sus procesos y, a pesar de tener un inicio de emisión decidido, problemas de grabación, contratación artística o montaje obligan a retrasar un proyecto anunciado. Igualmente, la producción ajena sufre alteraciones, por procesos de doblaje, manipulado de materiales, visionados o vigencias de contratación. Todo ello afecta gravemente en ocasiones a las decisiones tomadas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peñalosa para réplica.

El señor PEÑALOSA RUIZ: El cumplimiento del contenido de la programación de Televisión tiene, a nuestro juicio, una importancia objetiva, una importancia que no parece compartir el Director General, aunque sí quiero deducir que reconoce en su contestación. Realmente son frecuentes, yo diría que habituales, los cambios, las alteraciones que sin previo aviso se producen en la emisión, de tal forma que el televidente, el ciudadano que todavía quiere ver la televisión pública (y hemos escuchado hace un momento que cada vez son menos) asiste a estos cambios realmente sorprendido y sin participar ni conocer las causas o los motivos que los justifican. Efectivamente, se han conocido recientemente algunos datos porcentuales, estadísticos sobre la incidencia de los cambios, que confirman también esta importancia.

Es preciso, por tanto, a nuestro juicio, señor Director General, terminar, erradicar esta perniciosa costumbre de programar y contraprogramar, de anunciar una cosa y de emitir después otra distinta. Así lo exige, en primer lugar, el respeto y la seriedad con la que deben ser tratados los televidentes, que son los principales perjudicados y a los que con estas prácticas se les trata con una absoluta, con una total desconsideración. Pero los cambios producen también un indudable perjuicio a anunciantes y a agencias de publicidad, que han reclamado públicamente una estabilidad en la programación, para que éste no sea un problema añadido a los múltiples que, por distintas circunstancias, tiene ya el sector de la publicidad en Televisión.

Los cambios perjudican también a las publicaciones, a las revistas especializadas, que gozan de una gran difusión en nuestro país y que se acaban convirtiendo en papeles con una escasa utilidad. Incluso los propios periódicos, en las secciones específicas de television, se ven obligados a insertar diariamente advertencias sobre los cambios más que posibles que se van a producir en la programación de la que informan a sus lectores.

Por tanto, si son claros los perjuicios que ocasiona este incumplimiento de la programación, no nos parece que lo sean tanto las razones que lo motivan, que producen este desbarajuste, y realmente las que conocemos y algu-

nas que nos ha dado no las podemos compartir, ni siquiera aquella de que el mal de muchos es consuelo de tontos, que a veces se entona, porque realmente no son de recibo.

Por todo ello, y con esto termino, señor Presidente, pediríamos al Director General de Radiotelevisión que no deteriore más la credibilidad de Televisión Española y ponga los medios para que, si no en su contenido, podamos confiar al menos en ver lo que previamente ha programado y anunciado la propia Televisión.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau): La verdad es que quiero resaltar, señor Peñalosa, que su intervención me ha parecido de una enorme corrección y, en algunos aspectos, digna de ser escuchada e incluso de ser recogidas algunas de sus partes. En cualquier caso, iba tan bien que, al final se tenía que estropear en su última consideración, pero sí debo decirle una cosa.

En primer lugar, estoy de acuerdo en que esas prácticas de los cambios generalizados en las televisiones no son buenos. Nosotros somos los que menos cambios hacemos. Nosotros somos los que anunciamos permanentemente todas las películas, todos los programas de ficción, etcétera. A partir de que nosotros presentamos esas programaciones, desde ese momento es cuando los demás hacen su contraprogramación, y nosotros no sufrimos una contraprogramación, sufrimos, en algunos ámbitos, hasta cuatro contraprogramaciones. Por tanto, nosotros somos más sujetos pasivos que activos.

Yo no tengo, para que vea usted que se lo digo clara-

mente, ningún inconveniente en llegar a un acuerdo con las televisiones privadas para que, en un determinado momento estacional, se publiquen todas las programaciones y que ninguna de esas programaciones se mueva. Estoy dispuesto a hacerlo. Ha habido intentos, pero al día siguiente de haber llegado a un acuerdo, lo han incumplido. Por tanto, quiero decirle que nosotros no somos sujetos activos de eso sino más bien sujetos pasivos, aunque, de todas maneras, comparto su preocupación y creo que es algo sobre lo que hay que trabajar para evitar que se produzcan más cambios de los adecuados. En cualquier caso, yo ya le he dado una explicación, que no es la explicación de irme por los cerros de Ubeda. Eso continuamente ocurre, y se lo digo porque yo participo en las reuniones de programación semanal y en ocasiones hay prevista la emisión de una película y, porque no ha habido el doblaje oportuno, porque no se cuenta con la copia, porque no ha llegado de Estados Unidos o de cualquier otro lugar, no se puede hacer el doblaje y, por tanto, no contamos con esa película. Hay ocasiones en las que eso ocurre. O hay la previsión de poner en emisión alguna producción propia y, por los problemas cotidianos, no ha sido posible. Ahora mismo hay cierta parte de la producción paralizada simplemente por problemas climáticos. Todo este tipo de cosas ocasionan muchas veces tener que interrumpir o tener que levantar algunas de las ofertas. No obstante, hay ocasiones en las que también le digo que se hace más bien por error y, por tanto, recojo sus recomendaciones porque me parece que algunas están puestas en razón.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señorías, se levanta la sesión.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961